PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raul Peña" (INAES)
Instituto Nacional de Educacion Superior

Nombre de la Licitación:

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 2/2026 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCION "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS EN EL INAES - REPARACIÓN DE TECHO BLOQUE 1

(versión 1)

Modalidad:

CVE

Publicado el:

14/09/2026

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"
Versión 2

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 2/2026 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCION "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS EN EL INAES - REPARACIÓN DE TECHO BLOQUE 1
Convocante:	Instituto Nacional de Educación Superior "Dr. Raul Peña" (INAES)
Unidad de Contratación:	Instituto Nacional de Educacion Superior

CONDICIONES GENERALES

Especificaciones Técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido

Las Especificaciones técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

Datos de la Convocatoria

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los mismos forman parte de los documentos del presente procedimiento de contratación.

Difusión de los documentos de la Convocatoria

Todos los datos y documentos de este procedimiento de contratación deben ser obtenidos directamente del (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la convocatoria que obren en el mismo.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible. El Estado por medio de las actividades de compra de bienes y/o servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

En este sentido, Paraguay cuenta con una Política de Compras Públicas Sostenibles y una guía práctica para las convocantes y oferentes, a las cuales se deberán de ajustar y que se encuentran disponibles en los siguientes links: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/compras-publicas-sostenibles/plan-de-accion-compras-publicas-sostenibles/ **y** https://www.contrataciones.gov.py/dncp/guia-practica-de-compras-publicas-sostenibles-para-convocantes/compras_publicas_sostenibles/

El símbolo CPS en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Aclaración de los documentos de la convocatoria

Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración de la convocatoria o del pliego de bases y condiciones, podrá solicitarla a la convocante a través del (SICP) dentro del plazo establecido. Las consultas recibidas deberán ser respondidas por las convocantes y publicadas directamente a través del SICP.

Se prorrogará de forma automática en el SICP, el plazo tope para la realización de consultas cuando la fecha del acto de presentación de ofertas sea modificada.

La convocante podrá establecer una junta de aclaraciones para la evacuación de consultas sobre la convocatoria y los pliegos de bases y condiciones, de forma adicional a las consultas, debiendo fijar la fecha, hora y lugar de realización en el SICP.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Las aclaraciones realizadas durante los procedimientos de contratación no serán consideradas modificaciones a las bases de la contratación.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la fecha y hora que se indican en el SICP.

La convocante podrá, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante la prórroga de fecha tope o la postergación de la apertura de ofertas.

En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica distinta y deberán designar a uno de sus integrantes como líder quien suscribirá la oferta y los documentos relativos al procedimiento de contratación. Se deberá realizar el procedimiento de activación del consorcio directamente a través del Registro de Proveedores del Estado.

Para ello deberán presentar una escritura pública de constitución que reúna las características previstas en el Decreto reglamentario o un acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio, el cual se deberá formalizar por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

En todo lo demás deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No aplica

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios para todos los rubros de las obras que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

Cuando la presentación de la oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica, se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónico, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:
    1. La convocante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los precios unitarios y totales que figuren en el formulario de oferta. El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
    2. En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de las obras requeridas, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
    3. En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
    4. En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
2. En caso de que se establezca en las bases de la contratación, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

b) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No aplica

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será: Guaranies

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. Adicionalmente, la convocante podrá requerir copias de las ofertas en la cantidad indicada en este apartado, las copias deberán estar indicadas como tales.

Cuando la presentación de las ofertas se realice a través del módulo de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Método de presentación de ofertas

El método de presentación de ofertas para esta convocatoria será:

Un sobre

En caso de presentación física, los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;

2. Estar dirigidos a la convocante;

3. Llevar la identificación específica del proceso de contratación indicado en el SICP; y

4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.

5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

La convocante podrá determinar el método de presentación de ofertas en un sobre o en doble sobre. En este último caso, el primer sobre contendrá la oferta técnica, incluyendo los documentos que acrediten la personería del oferente y el segundo sobre, contendrá la oferta económica. En caso de presentación de ofertas físicas, las mismas deberán ser entregadas a la convocante en sobres cerrados. Cuando las mismas deban ser presentadas en doble sobre, la convocante deberá resguardar las ofertas técnicas y económicas hasta su apertura.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado, podrán presentar con su oferta, la Constancia del Perfil del Proveedor, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la Resolución DNCP N° 3800/23.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No aplica

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les solicitará ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente **5% (cinco por ciento)** del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICP por la Convocante.
2. La Garantía de Mantenimiento de Oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentada de la siguiente manera:
    1. 1. 1. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del líder del consorcio.
        2. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del líder del consorcio.
3. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

1. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
2. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
3. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
4. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1 Firmar el contrato,

d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,

d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

4. En los casos de contratos abiertos las garantías se regirán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.
5. En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".
6. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la prestación de los servicios o la ejecución de la obra, se realizare en un plazo menor o igual a diez días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Cuando la presentación de oferta se realice a través del módulo de oferta electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente

Apertura de ofertas

1. La entidad convocante procederá a la apertura de las ofertas y, en caso de existir notificaciones de retiro, sustitución o modificación de las propuestas, se leerá durante el acto público en presencia de los oferentes o sus representantes según la hora, fecha y lugar previamente establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de la oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la hora y fecha establecida en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar los sobres de las ofertas recibidas, marcados como:

a) "RETIRO": Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION": Se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al oferente remitente. No se permitirá la sustitución de ninguna oferta a menos que la comunicación de sustitución contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION": Se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación contenga una autorización válida y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y para revisar los documentos de los demás oferentes, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portada por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalida el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas. En cuanto a la garantía de mantenimiento de oferta deberá estar debidamente extendida.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada a través del SICP para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada a través del SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

OBRA*:* MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS EN EL INAES - Reparación del Techo del Bloque 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

	Descripción del Bien	EE.TT
1		**TRABAJOS PREVIOS**
1.1	Provision de cartel de obra	El Contratista colocará en el lugar que señale la Fiscalización, carteles de obra, de acuerdo con diseño, leyenda y ubicación en el predio previamente aprobado. Podrán tener reflectores de iluminación.
1.2	Mano de Obra - montaje de cartel de obra	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
1.3	Obrador, Deposito y baños (para personales), 25m2	El obrador será un contenedor metálico de 25m2 como mínimo a ser utilizado como depósito de materiales, herramientas, vestuario y baño de personales, que puedan ser trasladados y ubicados donde la fiscalización autorice. Este obrador debe estar en el lugar de la obra desde su inicio hasta la recepción final.
1.4	Mano de Obra - Obrador, Deposito y baños (para personales), 25m2	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
1.5	Acometida de energía eléctrica para obrador	Acometida eléctrica hasta el obrador y la oficina, deberá contar con un tablero seccional provisorio de donde se alimentarán el obrador, oficina y las herramientas a usar en la obra, todas estas instalaciones provisorias deben ser seguras con materiales en instalaciones adecuadas, para la realización de la obra. Antes de ubicar estas instalaciones, se deberá presentar a la fiscalización para su aprobación.
1.6	Mano de Obra - Acometida de energía eléctrica para obrador	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

1.7	Vallado de obra-altura mínima 2metros	El contratista deberá delimitar el área afectada por las construcciones a realizar y las áreas de almacenamiento exterior de los materiales con un vallado de protección, ya sea de madera o chapa metálica cuyas dimensiones y disposición serán presentadas a la fiscalización para su aprobación. Esta deberá tener una altura mínima de 2m y su perímetro de debe estar como mínimo alejado 8m del perímetro de la obra.
1.8	Mano de Obra-Colocación de vallado de Obra	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
1.9	Acometida de agua para obrador	Acometida de agua hasta el obrador y la oficina, todas estas instalaciones provisorias deben ser seguras con materiales en instalaciones adecuadas, para la realización de la obra. Antes de ubicar estas instalaciones, se deberá presentar a la fiscalización para su aprobación.
1.10	Mano de Obra - Acometida de agua para obrador	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2	**TRABAJOS PRELIMINARES (Demolición de rubros, areas averiadas)**	
2.1	Trabajos Preliminares Limpieza y preparación de obra	Antes de comenzar los trabajos el contratista deberá tomar todos los recaudos de seguridad a modo de salvaguardar la integridad física de las personas, así como también las obras contiguas a las áreas a ser demolidas a modo que estas no se vean afectadas por las demoliciones tomando todos los cuidados constructivos para este efecto.
2.2	Mano de Obra-Servicio de Limpieza y preparación de obra	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.3	Servicio de desmontaje de canaletas de alero y embutida de chapa galvanizada	Los trabajos de desmontaje se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
2.4	Servicio de desmontaje de tejas	Los trabajos de desmontaje se realizarán de manera sectorizada y con todos los recaudos necesarios para garantizar la protección del personal.
2.5	Servicio de desmontaje de tejuelones	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.6	Desmonte de maderamen sin recuperación de material	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.7	Servicio de desmontaje de bajadas pluviales	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.8	Servicio de desmontaje de babetas de chapa galvanizada	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.9	Mano de Obra - Servicio de desmontaje de cielorraso averiado por humedad y/o fisurado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.10	Servicio de desmonte de parapeto	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

2.11	Servicio de desmontaje de canaletas de alero y embutida de chapa galvanizada +5.00m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.12	Servicio de desmontaje de tejas y tejuelones +5.00m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.13	Servicio de desmontaje de bajadas pluviales +5.00m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.14	Servicio de desmontaje de instalación eléctrica cableado existente	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.15	Servicio de desmonte de equipo de Aire Acondicionado tipo de ventana	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.16	Servicio de desmonte de artefacto lumínico	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.17	Mano de obra - Servicio de demolición de revoques interior-exterior	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.18	Mano de obra - Servicio de demolición de revoques exterior mayor a 5m de altura	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.19	Mano de Obra - Servicio de demolición de mamposteria de 0,15m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.20	Mano de Obra - Servicio de demolición de mamposteria de 0,30m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.21	Mano de Obra - Servicio de demolición de piso, mosaicos graniticos	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.22	Mano de Obra - Demolición de Carpeta Existente a reparar	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.23	Mano de Obra - Desmonte de contrapiso	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.24	Mano de Obra- Desmonte de relleno sanitario	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

2.25	Mano de Obra - Desmonte de artefactos sanitarios	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.26	Mano de Obra- Desmonte de cañerías existentes	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.27	Mano de Obra - Demolición de azulejos	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.28	Mano de Obra - Desmonte de zócalo	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.29	Mano de Obra - Desmonte de planchas de granito natural para escaleras y umbrales	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
2.30	Mano de Obra - Desmonte Puertas, ventanas y marcos	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3	**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA y H°A°**	
3.1	Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	La armadura de refuerzo estará constituida por 2 Ø 8, conforme a lo indicado por los planos del proyecto
3.2	Mano de Obra - Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.3	Refuerzo y reparación de zapatas y fustes Hormigón Armado	Resistencia mínima del Acero a utilizar Fyk= 4200 kg/cm2. Resistencia mínima del hormigón a utilizar Fck=200kg/cm2. Contenido mínimo de cemento 320 kg/m3. La preparación del Hormigón se elaborará con maquinas hormigoneras y un tiempo mínimo de mezclado de 2 minutos a partir del completo vertido de los materiales y un tiempo máximo admisible de mezclado de 5 minutos. No se permitirá el mezclado manual. El lanzamiento del Hormigón se ejecutará sobre el encofrado mediante baldes de albañil, carretillas, u otros elementos similares. El lanzamiento de la mezcla no podrá superar los 2m de altura. El encofrado se llenará completamente en forma uniforme evitándose la formación de espacios vacíos, para tal fin podrán utilizarse vibradores mecánicos. Curado será ejecutado con riego de agua en forma casi permanente durante los tres primeros días y luego en forma discontinua hasta el séptimo día. Los pilares metálicos se fabricarán según los resultados de los cálculos de estructuras.
3.4	Mano de obra - Refuerzo y reparación de zapatas y fuste, Hormigón Armado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.5	Reparación de Juntas de dilatación entre pisos y pilares . Aplicación de mastique de relleno hasta enrasar el nivel necesario.	La apertura de la junta debe se de 2 a 4cmpara la dilatación y contracción térmica y profundida considerable de modo a amortiguar el movimiento que presenta toda la masa, para asentamientos diferenciales Las caras de la junta deben estar limpias, secas y niveladas. los materiales a utilizar deben ser Perfiles de aluminio o acero inoxidable con insertos de caucho

3.6	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre pisos y pilares. Aplicación de mastique de relleno hasta enrasar el nivel necesario	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.7	Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	La apertura de la junta debe se de 2 a 4cmpara la dilatación y contracción térmica y profundida considerable de modo a amortiguar el movimiento que presenta toda la masa, para asentamientos diferenciales Las caras de la junta deben estar limpias, secas y niveladas. los materiales a utilizar deben ser Perfiles de aluminio o acero inoxidable con insertos de caucho
3.8	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.9	Relleno y aislación de Junta de dilatación, con 2 perfiles preformados metalicos, entre los que se coloca espuma de poliestireno (Incluye pies de anclaje y elementos de fijación)	La apertura de la junta debe se de 2 a 4cmpara la dilatación y contracción térmica y profundida considerable de modo a amortiguar el movimiento que presenta toda la masa, para asentamientos diferenciales Las caras de la junta deben estar limpias, secas y niveladas. los materiales a utilizar deben ser Perfiles de aluminio o acero inoxidable con insertos de caucho
3.10	Mano de Obra - Relleno y aislación de Junta de dilatación, con 2 perfiles preformados metalicos, entre los que se coloca espuma de poliestireno (Incluye pies de anclaje y elementos de fijación)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.11	Piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m	Piso de hormigón simple Fck: 260kg/cm2, espesor de 15cm., acabado alisado, juntas transversales de 2cm. c/ 2,00 mts, selladas con material de caucho bituminoso vertido en caliente. La dosificación será la siguiente:1/2/4(cemento, arena lavada, piedra triturada de 5ta.) más un aditivo endurecedor para pisos, que se agregará al hormigón en masa durante el preparado del mismo. Sobre la estructura de armado, se ejecutará una capa de hormigón en masa, perfectamente alineada y alisada, acompañando la pendiente necesaria para el desagüe de las aguas pluviales.
3.12	Mano de Obra - piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.13	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,15m	Los ladrillos serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas encontradas de un espesor de 1.5cm como máximo, se cuidarán el trabado, nivelado y aplomado de los mismos, en todas las direcciones. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas o rendijas con canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos. Las paredes que deban ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 5mm de profundidad. Los ladrillos deberán ser mojados abundantemente antes de su colocación. No se podrán utilizar medios ladrillos, con excepción de lo indispensable para realizar las trabas correspondientes. En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista.

3.14	Mano de Obra - Reparacion de mamposteria de ladrillo común de 0,15m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.15	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,20m	Los ladrillos serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas encontradas de un espesor de 1.5cm como máximo, se cuidarán el trabado, nivelado y aplomado de los mismos, en todas las direcciones. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas o rendijas con canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos. Las paredes que deban ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 5mm de profundidad. Los ladrillos deberán ser mojados abundantemente antes de su colocación. No se podrán utilizar medios ladrillos, con excepción de lo indispensable para realizar las trabas correspondientes. En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista.
3.16	Mano de Obra - Reparacion de mamposteria de ladrillo común de 0,20m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.17	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m	Los ladrillos serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas encontradas de un espesor de 1.5cm como máximo, se cuidarán el trabado, nivelado y aplomado de los mismos, en todas las direcciones. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas o rendijas con canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos. Las paredes que deban ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 5mm de profundidad. Los ladrillos deberán ser mojados abundantemente antes de su colocación. No se podrán utilizar medios ladrillos, con excepción de lo indispensable para realizar las trabas correspondientes. En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista.
3.18	Mano de Obra - Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.19	Reparación de mamposteria de ladrillo convocó	Los ladrillos serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas encontradas de un espesor de 1.5cm como máximo, se cuidarán el trabado, nivelado y aplomado de los mismos, en todas las direcciones. Se los hará resbalar a mano, sin golpearlos, en un baño de mezcla apretándolos de manera que ésta rebase por las juntas. Se apretará con fuerza la mezcla en las llagas o rendijas con canto de la llana y se recogerá en ésta la que fluya por las juntas de los paramentos. Las paredes que deban ser revocadas o rejuntadas se trabajarán con sus juntas degolladas a 5mm de profundidad. Los ladrillos deberán ser mojados abundantemente antes de su colocación. No se podrán utilizar medios ladrillos, con excepción de lo indispensable para realizar las trabas correspondientes. En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista.
3.20	Mano de Obra - Reparación de mamposteria de ladrillo convocó	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.21	Reparación de revestido de ladrillo visto laminado	Serán de ladrillo visto laminado, cuidando la nivelación vertical y horizontal, que serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada) las juntas tendrán un espesor máximo 1,5 cm, perfectamente trabados a la mitad de la sección longitudinal y/o transversal del mismo. En las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería de modo que quede la vista una cara. Los ladrillos deberán ser mojados abundantemente antes de su colocación. No se podrán utilizar medios ladrillos, con excepción de lo indispensable para realizar las trabas correspondientes.
3.22	Mano de Obra- Reparación de ladrillo visto laminado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

3.23	Revoque de mocheta en bordes de aberturas y pilares	El revoque de mocheta será perfectamente encuadrado, liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivos. La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia.
3.24	Mano de Obra - Revoque de mocheta en bordes de aberturas y pilares	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.25	Reparacion de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	La reparación del revoque de un local, se deberán respetando el perfecto aplomado de los marcos, ventanas y el paralelismo de las mochetas o aristas. Los paramentos a revocar, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de paredes de ladrillos, y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes, debiendo mojarse conveniente los muros antes de la aplicación si no hubiera una indicación en contrario Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,50 cm en total, fratachado, con mortero 1:2:12 (cemento, cal arena+ aditivo hidrófugo), cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.
3.26	Revoque de mocheta con 2 aristas	La reparación del revoque de un local, se deberán respetando el perfecto aplomado de los marcos, ventanas y el paralelismo de las mochetas o aristas. Los paramentos a revocar, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de paredes de ladrillos, y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes, debiendo mojarse conveniente los muros antes de la aplicación si no hubiera una indicación en contrario Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,50 cm en total, fratachado, con mortero 1:2:12 (cemento, cal arena+ aditivo hidrófugo), cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.
3.27	Mano de Obra - Revoque de mocheta con 2 aristas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.28	Reparacion de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga	Los muros exteriores se revocarán a 1 capa, con mezcla 1/3 (cemento /arena lavada + hidrófugo) se aplicará en forma rústica, sin fratasar, pero con esmero, y sin interrupción para evitar filtraciones de humedad., sobre esta primera capa estando todavía húmeda, se colocará otra 2da capa de revoque con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada), a modo de terminación se realizará un fratachado sobre toda la superficie, antes de la pintura correspondiente. Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente salvo especificación de lo contrario. Los paramentos de las paredes que deben revocarse se limpiarán esmeradamente, raspando la mezcla de la superficie, despreciando las partes no adherentes y abrevando el paramento con agua.
3.29	Mano de Obra - Reparacion de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.30	Reparacion de revoque exterior filtrado de paredes con hidrofugo hasta 5m de altura	Sistemas de Caída: Uso obligatorio de arnés con línea de vida y absorbedor de impacto para alturas superiores a 5 metros. Andamios y Plataformas: Los tablones deben ser de 5 cm de espesor y 30 cm de ancho, sin nudos ni pintura. Las plataformas deben tener una superficie de al menos 60 cm y estar atadas firmemente a la estructura. Anclaje: Instalación de puntos de anclaje o cuerdas de vida que garanticen el soporte ante una caída.
3.31	Mano de Obra - Reparacion de revoque exterior filtrado de paredes con hidrofugo hasta 5m de altura	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.32	Reparacion de revoque exterior de paredes con hidrofugo desde 5m de altura	Sistemas de Caída: Uso obligatorio de arnés con línea de vida y absorbedor de impacto para alturas superiores a 5 metros. Andamios y Plataformas: Los tablones deben ser de 5 cm de espesor y 30 cm de ancho, sin nudos ni pintura. Las plataformas deben tener una superficie de al menos 60 cm y estar atadas firmemente a la estructura. Anclaje: Instalación de puntos de anclaje o cuerdas de vida que garanticen el soporte ante una caída.

3.33	Mano de Obra - Reparacion de revoque exterior de paredes con hidrofugo desde 5m de altura	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.34	Reparacion de revoque para repintado - lijado	La reparación de revoque antes de repintar y lijar en Paraguay se realiza picando y removiendo el material flojo, rellenando con un mortero de cemento y arena, afinando con enduido y preparando la superficie con sellador para lograr un acabado uniforme
3.35	Mano de obra- Reparacion de revoque para repintado - lijado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.36	Reparacion de revoque de cielorraso, planta baja	La reparación del revoque de cielorraso. Los paramentos a revocar, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando, limpiando y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes, debiendo mojarse conveniente los muros antes de la aplicación si no hubiera una indicación en contrario Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,50 cm en total, fratachado, con mortero 1:2:12 (cemento, cal arena+ aditivo hidrófugo), cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.
3.37	Mano de Obra - Reparacion de revoque de cielorraso, planta baja	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.38	Reparacion de revoque vigas 3 caras	Los paramentos a revocar, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando, limpiando y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes, debiendo mojarse conveniente los muros antes de la aplicación si no hubiera una indicación en contrario Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.
3.39	Mano de Obra - Reparacion de revoque vigas 3 caras	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.40	Provisión de membrana aluminizada de 4mm	Espesor: 4 mm.Peso por rollo: Entre 35 kg y 44 kg según la marca y densidad del asfalto.Dimensiones del rollo: 10 metros de largo por 1 metro de ancho (10 m^2 en total).Composición: Doble capa de asfalto plástico, alma central de polietileno o polímero de refuerzo y cobertura superior de lámina de aluminio flexible.Terminación: Aluminio liso
3.41	Mano de Obra - Reparacion membrana aluminizada de 4mm	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.42	Cambio de membrana termica doble aluminio de 10 mm - Bajo chapa de techo	La membrana debe subir por los parapetos y avanzar hasta ¾ el espesor de la mocheta superior.
3.43	Mano de Obra - Cambio de membrana termica doble aluminio de 10 mm - Bajo chapa de techo	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.44	Aislacion en losa de servicio higienico con mortero hidrofugo y membrana asfaltica 2 mm	La losa deberá pintarse con dos manos de pintura asfáltica, encima de esta pintura se realizará un Contrapiso H° de Cascote con las pendientes del 1% hacia los lugares de desagüe. Sobre el Contrapiso se confeccionará una carpeta hidrófuga a 3 capas(1:3:H+Plastificante inorgánico).

3.45	Mano de Obra - Aislacion en losa de servicio higienico con mortero hidrofugo y membrana asfaltica 2 mm	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.46	Carpeta impermeable de regularizacion de piso	Sobre el Contrapiso de cascotes se ejecutará un alisado con mortero 1:2:10, (cemento, cal y arena) e impermeabilizante perfectamente nivelado según el espesor indicado en los planos y nunca inferior a 2 cm, sobre el cual se asentarán directamente las piezas con mezcla adhesiva especial para cerámica.
3.47	Mano de Obra - Carpeta impermeable de regularizacion de piso	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.48	Reparación de piso cerámico color negro	Reemplazo de piezas rotas: Retira con cuidado la cerámica dañada y el pegamento viejo. Limpia la base, aplica adhesivo nuevo apto para cerámicos y coloca la pieza negra nivelada con el resto del piso.Renovación de juntas: Si el problema son las líneas separadoras desgastadas, puedes hacer un rejuntado retirando el material viejo y aplicando mortero para juntas nuevo de color negro o acorde al diseño.
3.49	Mano de obra- Reparación de piso cerámico color negro	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.50	Piso cerámico PEI 4	Los pisos del tipo cerámico serán de alto tráfico PEI4, colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Serán de la dimensión y tipo que la fiscalía indique y su espesor será de 7/8mm mínimo. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto sobre una carpeta de alisada de cemento con el dosaje y características técnicas especificadas en el ítem correspondiente.Estos solados deberán patinarse en obra una vez finalizada la colocación con patinas del mismo color que las baldosas, no admitiéndose juntas vacías rellenadas con materiales distintos al de la pátina las superficies serán planas y regulares, y estarán dispuestos con las pendientes, alineación y niveles que indiquen los planos y complementaciones que señalen la inspección oportunamente. Además, una vez colocados los pisos, no deberán tener imperfecciones en el mortero de asiento, que hagan sonar a hueco.En todos los casos las piezas de los solados propiamente dichas, penetrarán debajo de los zócalos salvo expresa indicación de lo contrario.Las piezas de pisos deberán ser colocadas en perfectas condiciones, enteras y sin encalladuras.Los tipos y colores serán presentados a la fiscalización y la misma procederá a su selección.Como mínimo se deberán presentar tres muestras de tipos y colores que obedezcan a la especificación de la fiscalización y la misma procederá a su selección.
3.51	Mano de obra- Piso cerámico PEI 4	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.52	Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Los pisos serán del tipo porcelanato, rigurosamente planos, bien calibrados, de color uniforme, según las muestras aprobadas por el fiscal de obras, y colocados en los lugares y disposición que indiquen los planos respectivos. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto sobre una carpeta de alisada de cemento descripta anteriormente. Y un patinado perfecto llenando completamente las rendijas.
3.53	Mano de Obra - Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.54	Zocalo de porcelanato	Los zócalos serán de tipo porcelanato, aristas rectilíneas, sin rebabas. Antes de su colocación el material deberá ser presentado a la Fiscalización para su aprobación. Los cortes de pisos porcelanato serán hechos a máquina. Las juntas se rellenarán con patina. Antes del secado de la pátina se procederá a la limpieza de la superficie, removiendo el excedente que pudiera quedar en las juntas. Los zócalos se colocarán a filo de paramento, indicándose con planilla de locales el tipo y la forma de colocación según los encuentros. Su terminación será recta y uniforme, guardando las alienaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud.
3.55	Mano de Obra - Zocalo de porcelanato	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

3.56	Reparación de piso vinilico alto transito	Evaluación del daño: Se revisa si el problema es despegue por humedad, rotura de piezas individuales o desgaste superficial de la capa de uso.Sustitución de tablas: En los pisos vinílicos modulares o sistemas modernos tipo SPC con encastre, las piezas dañadas se pueden retirar y reemplazar de forma individual sin levantar toda la superficie.Preparación de la base: Antes de pegar o encastrar una nueva sección, se nivela y limpia la carpeta de cemento para asegurar una correcta adherencia o nivelación.
3.57	Mano de Obra-Reparación de piso vinilico alto transito	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.58	Reparacion de pisos con baldosones graníticos 30cmx30cm	Serán de iguales características al material existente, misma alturam, con las medidas 30x30 y los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto. Los zócalos se colocarán perfectamente aplomados y unidos con el piso. Los cortes de piezas deberán ser hechas con máquina.
3.59	Mano de Obra - Reparacion de pisos con baldosones graníticos 30cmx30cm	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.60	Reparacion de piso escalera, escalones revestidos con planchas de granito, huellas y contrahuellas	Las muestras de granito seran presentadas a la fiscalizacion para su posterior colocacion.
3.61	Mano de Obra - Reparacion de piso escalera, escalones revestidos con planchas de granito, huellas y contrahuellas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.62	Reparacion de Zócalos graníticos	Las muestras de granito seran presentadas a la fiscalizacion para su posterior colocacion.
3.63	Mano de Obra - Reparacion de Zócalos graníticos	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.64	Reparación de revestido de Azulejo ceramico	Se utilizarán pegamentos cerámicos impermeables de buena calidad existentes en plaza y en las juntas se usarán separadores de 2 mm, para obtener uniformidad de colocación. Las mismas serán rellenadas con patina de la misma gama de color que los azulejos y también deben ser impermeables de buena calidad existente en el mercado. Deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rajaduras, grietas o cualquier otro defecto. La guarda será presentada a la fiscalización.
3.65	Mano de Obra - Reparación de revestido de Azulejo ceramico	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.66	Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)- incluye, compactación, nivelación y contrapiso	Donde indique la fiscalización se repararán los pisos exteriores con baldosones de Hormigón de 40x40x5cm de espesor. Se colocarán a junta seca sobre Contrapiso de cascotes.

3.67	Mano de Obra - Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)- incluye, compactación, nivelación y contrapiso	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.68	Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado	Piso de hormigón simple Fck: 260kg/cm2, espesor de 12cm., acabado alisado, juntas transversales de 2cm. c/ 2,00 mts, selladas con material de caucho bituminoso vertido en caliente. La dosificación será la siguiente:1/2/4(cemento, arena lavada, piedra triturada de 5ta.) más un aditivo endurecedor para pisos, que se agregará al hormigón en masa durante el preparado del mismo. Sobre la estructura de armado, se ejecutará una capa de hormigón en masa, perfectamente alineada y alisada, acompañando la pendiente necesaria para el desagüe de las aguas pluviales. luego se aplicara endurecedor para el helicotereado y quede bien fino y compacto , cuidar la humedad del hormigón de modo que tenga un buen fraguado
3.69	Mano de Obra - Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.70	Cambio de mesadas en granito natural	Las muestras de granito seran presentadas a la fiscalizacion para su posterior colocacion.
3.71	Mano de Obra - colocacion de mesadas de granito natural	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.72	Mantenimiento de rampas para discapacitados	Las rampas para discapacitados deben garantizar accesibilidad y seguridad, con un ancho mínimo libre de 0.90 a 1.20 siendo preferible 1.20 para exteriores, y superficies antideslizantes. La pendiente máxima depende de la longitud 10% para rampas menores a 3,8% hasta 6m y 6% hasta 9m.
3.73	Mano de Obra - reparacion de rampas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.74	Servicio de pulido y encerado de piso granito a maquina	Servicio de pulido y encerado de piso granito a maquina
3.75	Mano de Obra - Servicio de pulido y encerado de piso granito a maquina	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
3.76	Camino tipo empedrado, incluye cordón cuneta	Se construye de hormigón in situ, comúnmente con un ancho total de 0.70 metros y 12 cm de espesor, con juntas de dilatación cada 3 metros. Se forma con piedra bruta sana y limpia asentada sobre una capa o lecho de arena bien compactada. Se realiza un apisonado manual o mecánico agregando piedras menudas y arena para llenar los espacios vacíos entre las piedras principales.
3.77	Mano de Obra - Camino tipo empedrado, incluye cordón cuneta	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4	**CARPINTERIA METALICA**	

4.1	Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Serán fabricadas en chapa galvanizada No 22, para todas las bajadas, con sección circular. Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto.
4.2	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.3	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Serán fabricadas en chapa galvanizada No 22, para todas las bajadas, con sección circular. Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto.
4.4	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.5	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Serán fabricadas en chapa galvanizada No 22, para todas las bajadas, con sección circular. Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto.
4.6	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.7	Cambio de Puerta metalica salida de emergencia con manija antipanico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	Marco construido en chapa de acero. Hoja construida en doble chapa de acero sin puente térmico con relleno homologado por ensayo. Burletes intumescentes perimetrales. Bisagras ensayadas y aprobadas con la puerta. Elemento de cierre automático ensayado y aprobado (cierrapuertas hidráulico o bisagra a resorte). Cerraduras o barrales anti pánico con pestillos de acero ensayados y aprobados con la puerta. Certificado de homologación y ensayo expedido por el I.N.T.I. correspondiente a la categoría de resistencia al fuego exigida. Número de serie y categoría de resistencia al fuego en placa identificadora (identificable aún después de un siniestro)
4.8	Mano de Obra - cambio de Puerta metalica salida de emergencia con manija antipanico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

4.9	Provisión y cambio e instalación de tornillos de sujeción de chapas metálicas de techo incluye mastic poliuretanico en tornillos	Ubicación: Fijar siempre los tornillos en las crestas (ondas altas) de las chapas para cubiertas residenciales, o en los valles si son perfiles trapezoidales específicos de alta resistencia.Aplicación del mástic: Colocar un cordón o punto de poliuretano en la zona de perforación antes de insertar el tornillo, o rodear la cabeza del tornillo y la arandela una vez fijados.Perforación y roscado: Perforar de forma perpendicular a la chapa para que la arandela asiente uniformemente.Ajuste: Apretar el tornillo hasta que la arandela de neopreno se comprima ligeramente sin deformarse ni romperse.Limpieza: Retirar el exceso de mástic poliuretánico para dejar un acabado limpio y estético.
4.10	Mano de Obra - Cambio e instalación de tornillos de sujeción de chapas metálicas de techo	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.11	Reparación de estructura metalica pilares, vigas reticuladas y correas	Reparacion de Estructura metálica para apoyo de cubierta, techo metálico. Incluye pilares metálicos externos al edificio existente, cabriadas o cerchas metálicas, vigas metálicas y correas de acero pre pintado en fábrica (dimensiones según cálculo estructural propuesta de la contratista con aprobación de la fiscalización).
4.12	Mano de Obra - Reparacion de estructura metalica con caño U , vigas reticuladas y correas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.13	Cambio de techo, chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26	La chapa de acero prepintado de chapa trapezoidal sobre la cual se aplica un sistema de recubrimiento orgánico (pintura) El esquema de pintura aplicado en línea continua, comprende un fondo y una capa final de esmalte poliéster o fluoro carbonado.
4.14	Mano de Obra - colocación de techo existente de chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.15	Provisión de estructura metálica de chapa doblada. Incluye vigas, correas metálicas, elemetos de sujeción y pintura anti oxido de base	Vigas principales: Perfiles de chapa doblada o perfiles carrozados/abiertos (tipo C o costaneras).Correas metálicas: Elementos horizontales de soporte para la cubierta.Elementos de sujeción: Tornillos autoperforantes y anclajes básicos.Protección: Mano de pintura antióxido de base (imprimación)
4.16	Mano de Obra - montaje de estructura metálica de chapa doblada. Incluye vigas, correas metálicas, elemetos de sujeción y pintura anti oxido de base	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.17	Reparación de techo con chapa galvanizada	Limpieza: Quita la tierra, el polvo y el óxido viejo de la zona dañada con un cepillo de alambre.Sellado: Aplica un sellador de poliuretano sobre los agujeros pequeños, tornillos flojos o fisuras para tapar las goteras.Cambio de chapas: Reemplaza las piezas muy picadas o rotas por chapas nuevas del mismo tipo para evitar corrosión futura.
4.18	Mano de Obra - Reparación de techo con chapa galvanizada	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

4.19	Techo con Chapas termo acústicas trapezoidal superior, núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco	Diseño superior: Perfil trapezoidal (comúnmente TR30) en chapa galvanizada o galvalume.Núcleo: Poliestireno expandido (EPS / Isopor) de 30 mm de espesor para aislamiento térmico y reducción de ruidos.Cara inferior: Acabado liso de color blanco con apariencia de cielorraso, lo que evita la instalación de un revestimiento adicional.
4.20	Mano de Obra - Montaje de chapas termoacusticas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.21	Reparación de barandas metálicas en balcones	Se procesara los cambios correspondientes con aprobacion de las muestras de parte de la fiscalizacion.
4.22	Mano de obra - Reparación de barandas metálicas en balcones	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.23	Provision y colocacion de chapa termo acusticas techo 50mm tipo sandwich	Estructura: Tienen una chapa superior (generalmente trapezoidal galvanizada o prepintada), un núcleo aislante central de poliestireno (isopor/EPS) o poliuretano (PUR/PIR) de 50mm, y una chapa inferior o revestimiento inferior (liso, prepintado o tipo PVC blanco).Aislamiento: Reducen notablemente el calor del sol y el ruido de la lluvia o del exterior.
4.24	Mano de Obra-Colocacion de chapa termo acusticas techo 50mm tipo sandwich	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.25	Letra corporea de acero inoxidable por unidad de 30cm de altura y 12cm de ancho con luminaria led.	Las letras corpóreas de aluminio son una opción de alta gama para señalética exterior e interior debido a su ligereza y nula corrosión.
4.26	Mano de obra - Letra corporea de acero inoxidable por unidad de 30cm de altura y 12cm de ancho con luminaria led.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
4.27	Provisión, cambio y colocación de estractores éolicos	Desmontaje: Se retiran con cuidado los extractores dañados, oxidados o trabados para evitar abolladuras en las chapas del techo. Fijación: Se sujeta la base a las correas o perfiles del techo mediante tornillos autoperforantes galvanizados.
4.28	Mano de obra - cambio y colocación de estractores éolicos	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5	**INSTALACIÓN PLUVIAL**	
5.1	Reparacion de Canaleta limahoya desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.	Serán fabricadas en chapa galvanizada No 24 con un desarrollo de 075 cm. para todas las bajadas. Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto. Los trabajos incluyen el desmontaje de las canaletas existentes a reemplazar.

5.2	Mano de Obra - Colocación de Canaleta limahoya desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5.3	Reparacion de Canaleta de alero desarrollo 0,60m de chapa galvanizada N° 24.	Serán fabricadas en chapa galvanizada No 24 con un desarrollo de 0,60 cm. para todas las bajadas, con sección circular. Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto. Los trabajos incluyen el desmontaje de las canaletas existentes a reemplazar.
5.4	Mano de Obra - Colocación de Canaleta de alero desarrollo 0,60m de chapa galvanizada N° 24.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5.5	Provision canaleta aleros de chapa galvanizada N° 24, desarrollo: 50 cm	Material: Chapa de acero galvanizado calibre N° 24 (espesor aproximado de 0.60 mm), ideal por su alta resistencia estructural y durabilidad frente a la corrosión y el clima.Desarrollo (50 cm): Ancho total de la lámina de chapa antes del plegado; al doblarse en forma de canaleta para alero, ofrece una sección amplia para la correcta evacuación del agua de lluvia en techos medianos y grandes.
5.6	Mano de Obra - colocacion canaleta aleros de chapa galvanizada N° 24, desarrollo: 50 cm	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5.7	Provisión de bajadas de chapa N° 24 - Des.: 40 cm	Desarrollo (40 cm): Corresponde al ancho de la lámina plana de chapa antes de ser plegada para formar la sección rectangular o moldurada de desagüe
5.8	Mano de Obra - colocación de bajadas de chapa N° 24 - Des.: 40 cm	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5.9	Reparación de babetas en chapa galvanizada N° 26 desarrollo 60cm	Las canaletas deberán estar pintadas con un fondo anti óxido con terminación de pintura sintética, colorestérreos a definir.
5.10	Mano de Obra - Reparación de babetas en chapa galvanizada N° 26 desarrollo 60cm	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5.11	Limpieza y reparación de caños de bajada	Servicio de reparacion Limpieza y reparacion de caños de bajada según necesidad con aprobacion de la fiscalizacion.
5.12	Mano de Obra - Limpieza y reparación de caños de bajada	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5.13	Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo	Inspección: localizar el problema (raíces, roturas o barro).Limpieza: Se usa agua para remover sedimentos y boquillas mecánicas para cortar raíces.Reparación sin zanja: Se introduce una manga con resina que se pega al interior del tubo viejo y crea una tubería nueva sin romper el suelo.Reparación con zanja: Se excava la tierra únicamente si el tubo colapsó, se corta el tramo roto y se reemplaza por uno nuevo.Prueba final: Se hace correr agua para verificar que el desagüe fluya correctamente y no existan fugas.

5.14	Mano de Obra - Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5.15	Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metalica	Se repararan los registros con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas. Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico.
5.16	Mano de Obra - Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metalica	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5.17	Canal a cielo abierto ancho 1,00m sección trapezoidal	Consiste en trabajos de albañilería que se efectuaran de acuerdo a las medidas indicadas en los planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas encontradas de un espesor de 1.5cm como máximo, en las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista. Conforman el piso del canal y se apoyan en las paredes correspondientes, los cuales serán revocados con una mezcla de dosaje 1/3. El canal tendrá como dimensiones internas libres, las indicadas en los planos.
5.18	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 1,00m sección trapezoidal	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5.19	Canal a cielo abierto ancho 1,50m sección trapezoidal	Consiste en trabajos de albañilería que se efectuaran de acuerdo a las medidas indicadas en los planos. Los ladrillos serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas encontradas de un espesor de 1.5cm como máximo, en las paredes no se tolerará resalto o depresión con respecto al plano prescripto para el haz de albañilería que sea mayor de un centímetro cuando el paramento deba revocarse, o de 5 milímetros si el ladrillo debiera quedar a la vista. Conforman el piso del canal y se apoyan en las paredes correspondientes, los cuales serán revocados con una mezcla de dosaje 1/3. El canal tendrá como dimensiones internas libres, las indicadas en los planos.
5.20	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 1,50m sección trapezoidal	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
5.21	Provisión y colocación de Tubos perforados DN 100mm (campo de infiltración)	Dimensiones: Se realiza una zanja de un ancho aproximado de 40 a 60 cm y una profundidad variable según el diseño del proyecto.Pendiente: El fondo de la zanja se nivela con una pendiente suave y constante (generalmente entre el 0.5% y el 1%) para facilitar el flujo del agua.Cama de asiento: Se coloca una capa base de piedra triturada o grava (tamaño habitual de 10 a 30 mm) de unos 10 a 15 cm de espesor. Orientación: Los tubos se presentan sobre la cama de piedra; las perforaciones deben quedar orientadas hacia los laterales y hacia abajo para una correcta infiltración.Conexión: Se acoplan los tramos de tubería mediante juntas de espiga y campana o accesorios específicos.Cobertura de piedra: Se cubre el tubo con más piedra triturada hasta sobrepasarlo por al menos 10 cm, protegiendo la estructura.
5.22	Mano de obra - colocación de Tubos perforados DN 100mm (campo de infiltración)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

6	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION SANITARIA**	
6.1	Provisión de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	Provisión y cambio de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). 3/4" (25MM). 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos, (para conexión con red existente para alimentar el edificio, para distribuir agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
6.2	Mano de Obra - colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.3	Provisión de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Provisión y cambio de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). 3/4" (25MM). 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos, (para conexión con red existente para alimentar el edificio, para distribuir agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
6.4	Mano de Obra - colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

6.5	Provisión de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Provisión y cambio de cañerías de plástico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). 3/4" (25MM). 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metálicos internos, (para conexión con red existente para alimentar el edificio, para distribuir agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)
6.6	Mano de Obra - colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.7	Provisión de desague cloacal para baños.	Corresponde al sistema de eliminación de residuos cloacales, conformado por cañerías y accesorios de PVC rígido soldable, rejillas de piso sifonado y desengrasador, según corresponda, hasta la cámara de inspección más inmediata, cuyos detalles se encuentran en el plano técnico correspondiente.
6.8	Mano de Obra - colocación de desague cloacal para baños.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.9	Mantenimiento de instalaciones sanitarias- Instalación completa, registros, camara septica, pozo ciego, cañerias y conexiones	Verificación de instalaciones y reparación de las mismas.
6.10	Mano de obra - reparacion de instalaciones sanitarias- Instalación completa, registros, camara septica, pozo ciego, cañerias y conexiones	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.11	Provisión de bacha de acero inoxidable simple	Pileta de acero inoxidable con sus respectivos accesorios.
6.12	Mano de obra - colocación de bacha de acero inoxidable simple	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.13	Provisión de granito natural en mesadas y zocalos de lavatorios	Provision de granito natural, sujeto a la aprobacion de la fiscalizacion.

6.14	Mano de obra - Provisión de granito natural en mesadas y zocalos de lavatorios	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.15	Provisión de filtro anaeróbico	Capacidad (Volumen): Se calcula en base al caudal diario de aguas residuales y al tiempo de retención hidráulica requerido (generalmente entre 12 y 24 horas).Eficiencia de Remoción: El diseño provisto debe garantizar una reducción de entre el 50% y 70% de la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO_5) y de Sólidos Suspendidos Totales (SST).Acceso de Inspección: Incluye tapas herméticas superiores para tareas de monitoreo, muestreo y futura limpieza de lodos
6.16	Mano de obra - colocacion de de filtro anaeróbico	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.17	Provisión y colocación de desengrasador	Provision de desengrasador con todos sus accesorios, sujeto a la aprobacion de la fiscalizacion.
6.18	Mano de obra - colocación de desengrasador	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.19	Provisión de pileta con fregadero para lavadero	Pileta con fregadero con sus respectivos accesorios, sujeto a la aprobacion de la fiscalizacion.
6.20	Mano de obra - colocacion de pileta con fregadero para lavadero	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.21	Provisión de cambio de rejillas de piso sifonado	Estas rejillas sifonadas son usadas en los lugares indicados en los planos. Constan de una caja de Ø 100mm,. Pendiente: Todos los tramos horizontales cloacales serán instalados con una pendiente longitudinal mínima de 2%.
6.22	Mano de obra - colocación de cambio de rejillas de piso sifonado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.23	Provisión caja sifonada salida de 50mm	Provision de caja sifonada con salida de 50mm con todos sus accesorios.
6.24	Mano de obra - colocación caja sifonada salida de 50mm	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.25	Provisión y cambio Rejilla corrida de piso	Se realiza la zanja previendo un espacio extra (unos 10 a 15 cm a los lados y en el fondo) para el vaciado del hormigón de soporte. Las rejillas se presentan en tramos modulares sobre el marco de hierro. Deben encajar firmemente sin tambalearse para evitar ruidos molestos y accidentes al paso de vehículos o personas.
6.26	Mano de obra - cambio Rejilla corrida de piso	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.27	Desagote de pozo ciego existente	Los pozos ciegos serán desagotados en forma mecánica por camiones con reservorios y bombas extractoras. De modo a extraer y llevar toda el agua negra y dejar el pozo vacío para un buen funcionamiento.
6.28	Mano de obra - Desagote de pozo ciego existente	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

6.29	Destranque de cañerias de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	Todo el efluente proveniente del sistema de desagüe cloacal de cocina, baños y lavaderos, que se dirija al pozo absorbente desde una cámara de inspección, cámara séptica, se tendrá que inspeccionar de modo a que funcione perfectamente. Destrancando y cambiando las cañerías que presenten achatamiento.
6.30	Mano de obra - Destranque de cañerias de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.31	Cambios de griferias	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación. Estos accesorios y caños deberán cumplir con los requisitos para el buen funcionamiento.
6.32	Mano de obra - Cambios de griferias	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.33	Reparacion de perdidas de agua (Incluye deteccion reparacion revoque enduido y pintura)	Se verificaran todo el trayecto de alimentación de agua, especialmente donde presenten manchas de humedad y se cambiaran las cañerías y sus accesorios que tengan pérdidas de agua. Luego se repararan las áreas descompuestas para encontrar las cañerías averiadas. Especialmente revoques, inducidos y pinturas.
6.34	Mano de obra - Reparacion de perdidas de agua (Incluye deteccion reparacion revoque enduido y pintura)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.35	Provision de llave de paso con campana para cocina y baños	Las llaves de paso deberan estar sujetas a la aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.36	Mano de obra - colocacion de llave de paso con campana para cocina y baños	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.37	Provision de llave de paso esferica de 3"	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán cumplir con los requisitos para el buen funcionamiento.
6.38	Mano de obra - colocación de llave de paso esferica de 3"	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.39	Provision de union sencilla de 3" galvanizada	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán cumplir con los requisitos para el buen funcionamiento.
6.40	Mano de obra - colocación de union sencilla de 3" galvanizada	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.41	Provision de union doble de 3" galvanizada	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán cumplir con los requisitos para el buen funcionamiento.
6.42	Mano de obra - colocación de union doble de 3" galvanizada	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

6.43	Provision de caño pesado para agua de 3"	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán cumplir con los requisitos para el buen funcionamiento.
6.44	Mano de obra - colocación de caño pesado para agua de 3"	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.45	Provision de buje de reducción de 3" a 2" de plastico reforzado	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán cumplir con los requisitos para el buen funcionamiento.
6.46	Mano de obra - colocación de buje de reducción de 3" a 2" de plastico reforzado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.47	Provision de union sencilla de 3" de plastico reforzado	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán cumplir con los requisitos para el buen funcionamiento.
6.48	Mano de obra - colocación de union sencilla de 3" de plastico reforzado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.49	Provision de union doble de 3" de plastico reforzado	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán cumplir con los requisitos para el buen funcionamiento.
6.50	Mano de obra - colocación de union doble de 3" de plastico reforzado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.51	Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios y caños averiados, previa verificación por mano de obra especializada (Plomero). Estos accesorios y caños deberán ser de marcas que presenten especificaciones técnicas que cumplan los requisitos para el buen funcionamiento.
6.52	Mano de obra - Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.53	Provision de termocalefones.	El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los accesorios. Estos accesorios y caños deberán que cumplir con los requisitos para el buen funcionamiento.
6.54	Mano de obra - instalacion de termocalefones.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.55	Mantenimiento de Termocalefon	Se verificaran los termo calefones y de acuerdo a como se encuentren se decidirá a cambiar o reparar. Previa presentación a la fiscalización deberán ser marcas reconocidas o iguales a la existente.
6.56	Mano de obra - Reparacion de Termocalefon	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

6.57	Provision de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.	Los kit de repuestos serán las mismas líneas existentes y previa presentación a la fiscalización.
6.58	Mano de Obra - colocacion de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.59	Provision de mingitorio.	Mingitorio con sifón externo cromado, de losa vitrificada color crema, sujetado con tornillos metálicos y tarugos plásticos, con grifería apropiada para su uso en este tipo de artefacto y de marca reconocida.
6.60	Mano de Obra - colocacion de mingitorio.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.61	Placa separadora en granito natural para mingitorio.	Placa separadora del material de granito natural para mingitorio, debe estar autorizado por la fiscalizacion.
6.62	Mano de Obra - Placa separadora en granito natural para mingitorio.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.63	Provision de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagues.	Provision de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagues.
6.64	Mano de Obra - colocacion de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagues.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.65	Provision de accesorios para baños (jabonera)	Provision de jabonera, debe estar autorizado por la fiscalizacion.
6.66	Mano de Obra - colocacion de accesorios para baños (jabonera)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.67	Provision de accesorios para baños (perchero)	Provision de Perchero, debe estar autorizado por la fiscalizacion.
6.68	Mano de Obra - colocacion de accesorios para baños (perchero)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.69	Provision de accesorios para baños (portarrollo)	Provision de Portarrollo, debe estar autorizado por la fiscalizacion.

6.70	Mano de Obra - colocacion de accesorios para baños (portarrollo)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.71	Provision de accesorios para baños (papelero)	Provision de Papelero, debe estar autorizado por la fiscalizacion.
6.72	Mano de Obra - colocacion de accesorios para baños (papelero)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.73	Provision de Juego de griferia y accesorios para lavatorio cromado	Comprende la colocación y montaje de las canillas, con sus accesorios correspondientes en los lugares determinados en los planos y planillas técnicas.
6.74	Mano de Obra - colocacion de Juego de griferia y accesorios para lavatorio cromado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.75	Provision de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	Comprende la colocación y montaje de las canillas, con sus accesorios correspondientes en los lugares determinados en los planos y planillas técnicas.
6.76	Mano de Obra - colocacion de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.77	Provision de llave de paso de 1"(32mm)	Las llaves de paso deberan estar sujetas a la aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.78	Mano de Obra - colocacion de llave de paso de 1"(32mm)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.79	Provision de llave de paso de 3/4"(25mm)	Las llaves de paso deberan estar sujetas a la aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.80	Mano de Obra - colocacion de llave de paso de 3/4"(25mm)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.81	Provision de llave de paso de 1/2"(20mm)	Las llaves de paso deberan estar sujetas a la aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.82	Mano de Obra - colocacion de llave de paso de 1/2"(20mm)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.83	Provision de ducha electrica.	Provision de ducha electrica con todos sus accesorios.
6.84	Mano de Obra - colocacion de ducha electrica.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

6.85	Construccion Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	El fondo de las cámaras de inspección estará formado por una banquina de hormigón simple de 15cm. de espesor, sobre la que se dispondrán los caños de entrada y salida, colocados en su posición definitiva. Después de efectuada la primera prueba hidráulica de las cañerías que se procederá a levantar las paredes que serán de 15cm. de espesor, de ladrillos comunes asentados con mortero 1:3 de cemento y de arena gruesa, revocadas interiormente con un mortero similar con terminación mediante alisado de cemento puro. Las cámaras tendrán como dimensiones internas libres, las indicadas en los planos. las mismas deberán contar con tapas de hormigón armado
6.86	Mano de Obra - Construccion Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.87	Construccion Registros cloacales de 0.60x0.60 con tapa bandeja metalica	El fondo de las cámaras de inspección estará formado por una banquina de hormigón simple de 15cm. de espesor, sobre la que se dispondrán los caños de entrada y salida, colocados en su posición definitiva. Después de efectuada la primera prueba hidráulica de las cañerías que se procederá a levantar las paredes que serán de 15cm. de espesor, de ladrillos comunes asentados con mortero 1:3 de cemento y de arena gruesa, revocadas interiormente con un mortero similar con terminación mediante alisado de cemento puro. Las cámaras tendrán como dimensiones internas libres, las indicadas en los planos. las mismas deberán contar con tapas metalicas.
6.88	Mano de Obra - Construccion Registros cloacales de 0.60x0.60 con tapa bandeja metalica	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.89	Provisión de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	Serán cristales de la mejor calidad de 4mm de espesor con bordes biselados.
6.90	Mano de Obra - colocación de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
6.91	Ventilación del sistema de desague cloacal	Las tuberías de ventilación incluyen las dispuestas en cada local sanitario para ventilar los diferentes ramales como los montantes ubicados en los ductos, estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido de 50mm soldadas entre sí. Corresponde al sistema de ventilación del sistema de desagüe cloacal y tendrán salida a la superficie no menor a la altura mínima de los techos.
6.92	Mano de Obra - Ventilación del sistema de desague cloacal	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7	**INSTALACION ELECTRICA**	
7.1	Instalacion electrica Provision de cable de 6 mm2	Capacidad de Corriente (Ampacidad): Soporta de manera segura entre 30 y 40 Amperios (dependiendo de si la instalación es empotrada en ducto o al aire libre).Potencia Soportada: Tolera una carga aproximada de 6.900 a 9.200 Watts en tensiones monofásicas de 230V.Aislamiento: Recubierto con compuestos termoplásticos a base de PVC antillama ecológico.Tensión Nominal: Diseñado para operar normalmente hasta 750V.
7.2	Mano de Obra - colocacion de cable de 6 mm2	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.3	Instalacion electrica Provision de Cable de 4mm2	Capacidad de Corriente (Ampacidad): Soporta de manera segura entre 23 y 32 Amperios, dependiendo del tipo de instalación (embutido en ducto o al aire libre).Potencia Soportada: Soporta una carga aproximada de 5.200 a 6.900 Watts en instalaciones monofásicas estándar de 230V.Equivalencia: Corresponde al calibre 12 AWG del sistema americano de cableado
7.4	Mano de Obra - colocacion de Cable de 4mm2	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

7.5	Instalacion electrica Provision de Cable de 2mm2	Capacidad de Corriente (Ampacidad): Soporta de manera segura entre 15 y 21 Amperios, dependiendo de si se instala embutido dentro de cañerías o al aire libre.Potencia Soportada: Tolera una carga máxima aproximada de 3.400 a 4.800 Watts en redes monofásicas estándar de 230V.Equivalencia: Se sitúa entre los calibres 14 AWG y 12 AWG del sistema americano (siendo levemente mayor que el 14 AWG habitual de iluminación).
7.6	Mano de Obra - colocacion de Cable de 2mm2	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.7	Instalacion electrica Provision de Cable de 1 mm2	Capacidad de Corriente (Ampacidad): Soporta de manera segura entre 9.5 y 13.5 Amperios, dependiendo del método de instalación (embutido en cañería o al aire libre).Potencia Soportada: Soporta una carga máxima aproximada de 2.100 a 3.100 Watts en una tensión monofásica de 230V, pero únicamente en tramos cortos y cargas no continuas.Equivalencia: Corresponde aproximadamente al calibre 17 o 18 AWG del sistema americano de cableado.
7.8	Mano de Obra - colocacion de Cable de 1 mm2	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.9	Instalacion electrica Provision de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion	Dimensiones (pulgadas): 20 Materia Prima: PEAD (Polietileno de Alta Densidad) Diámetro Externo (mm): 52,5 +/-0,8 Espesor de pared (mm): 2,3 +/-0,2 Densidad (g/cm3): 0,945 Resistencia del Impacto (J/m): 140 Tensión en el límite elástico (Mpa): 28 Tensión en la Ruptura (Mpa): 29 Temperatura de ablandamiento vical: 129°C Dureza (Shore): 60 Presentación: Rollo de 50 metros.
7.10	Mano de Obra - colocacion de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.11	Instalacion electrica Provision de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion	Dimensiones (pulgadas): 25 Materia Prima: PEAD (Polietileno de Alta Densidad) Diámetro Externo (mm): 52,5 +/-0,8 Espesor de pared (mm): 2,3 +/-0,2 Densidad (g/cm3): 0,945 Resistencia del Impacto (J/m): 140 Tensión en el límite elástico (Mpa): 28 Tensión en la Ruptura (Mpa): 29 Temperatura de ablandamiento vical: 129°C Dureza (Shore): 60 Presentación: Rollo de 50 metros.
7.12	Mano de Obra - colocacion de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.13	Instalacion electrica Provision de Llaves encendido de punto y toma corriente	Correspondiente a un circuito de luces y tomas determinado en el plano técnico respectivo. Su ubicación,cableado y capacidad de carga, estará definido en los planos técnicos que el fiscal deberá aprobarpreviamente a su ejecución. Los circuitos de las tomas de corriente y de la iluminación serán totalmente independientes. Los circuitos de iluminación tendrán una carga máxima de 2.200 W y serán protegidos con disyuntor termomagnético de 10A.
7.14	Mano de Obra - colocacion de Llaves encendido de punto y toma corriente	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

7.15	Instalacion electrica Instalacion de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	Instalacion de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte
7.16	Mano de Obra - Instalacion de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.17	Instalacion electrica Provision de Tablero metalico de 24 agujeros externo c/ RST	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN. El tablero será instalado en la pared a una altura de 1,50 m, medido desde el piso a la base del tablero. El tablero será del tamaño necesario para alojar holgadamente todos sus componentes acordes al cuadro de distribución de cargas orientativo más un espacio adicional para expansiones futuras. El tablero en general será construido con chapa Nº 18, y llevará sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintado al horno con pintura electrostática color beige. Deberá contar con puerta con bisagra, y cerradura simple sin llave, bases para llaves termos magnéticas tipo riel, barras de fases, neutro y tierra, y todo accesorio para la buena terminación. Para la conexión de los circuitos a las barras se utilizarán terminales de cobre, y conductores acordes a la corriente que transportarán. Las llaves termo magnéticas serán montadas obedeciendo el diagrama unifilar orientativo. En la parte inferior de la puerta se fijará un plano de planta con la identificación de los circuitos. Cada disyuntor o interruptor y cables estarán identificados con un indicador del número de circuito. En dicho tablero se montarán todas las protecciones termo magnéticas (TM), de los circuitos monofásicos o trifásicos según corresponda. Los circuitos deben contar con protección diferencial de capacidad de corte ante pérdidas iguales a 30 mA. En el tablero, la distribución se hará mediante barras de cobre correctamente dimensionadas. La barra de tierra deberá ir aislada del tablero por lo que la carcasa del tablero y sus accesorios irán equipotenciados a la malla de tierra del predio. El interior del tablero deberá ser IP2X, es decir, deben ser protegidas contra contactos accidentales todas las partes vivas. Para dicho efecto se colocará una contratapa de policarbonato. Por la puerta deberá ir una indicación de advertencia que alerte a las personas del riesgo de choque eléctrico.
7.18	Mano de Obra - colocacion de Tablero metalico de 24 agujeros externo c/ RST	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.19	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 3 X 63 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A,_ tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
7.20	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 63 AMP.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.21	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 16 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A,_ tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.

7.22	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 16 AMP.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.23	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 10 AMP.	Los mismos deberán ser de línea europea y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: Rango de producto: k60, tipo de producto o componente: Disyuntor en miniatura, modelo del dispositivo: k60N, aplicación del dispositivo: distribución, numero de polos: 1, corriente nominal: 1A, 32A, 25A, 20A, 16A, 10A,_ tipo de red: CA, tipo de unidad de control: Termico-magnetico, frecuencia asignada de empleo: 50/60hz, tensión asignada de empleo: 230 VCA 50/60hz, tipo de control: palanca de conmutación, señalizaciones frontales: indicación encendido / apagado, soporte de montaje: perfil DIN 35 mm, longitud de pelado de cable: 14mm, altura máxima de funcionamiento: 2000 m.
7.24	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 10 AMP.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.25	Instalacion electrica Provision de disyuntor diferencial 4x40A	Los mismos deberán ser de línea europea (p. ej. Merlin Gerin, Siemens, Hager, Legrand) y de valores nominales tales como se indica en los planos y con una franja de dispersión no mayor del 10 % de dichos valores. Las especificaciones a ser cumplidas por las protecciones son las siguientes: TENSION NOMINAL: hasta 440 Volt; FRECUENCIA: 50 Hz; VIDA MEDIA: 20.000 maniobras mecánicas y eléctricas con corriente nominal; FIJACION: Por base tipo riel; CAPACIDAD DE RUPTURA: 5 KA p/ las monofásicas, 6 KA para los trifásicos hasta 38 A; 10 KA para los disyuntores trifásicos de 50 A en adelante; TIPO DE INSTALACION: Horizontal. Los interruptores diferenciales serán de 30 miliamperes para los circuitos de luces y tomas, y de 300 miliamperes para los circuitos de motores, por diferencia a tierra y de procedencia europea similares a los indicados anteriormente.
7.26	Mano de Obra - colocacion de disyuntor diferencial 4x40A	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.27	Instalacion electrica Provision de Cajas plasticas rectangulares externas para llave y toma	Provision de Cajas plasticas rectangulares externas para llave y toma con aprobacion de la fiscalizacion
7.28	Mano de Obra - colocacion de Cajas plasticas rectangulares externas para llave y toma	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.29	Instalacion electrica Provision de Cajas plasticas hexagonal externas para distribucion	Provision de Cajas plasticas hexagonal externas para distribucion con aprobacion de la fiscalizacion
7.30	Mano de Obra - colocacion de Cajas plasticas hexagonal externas para distribucion	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.31	Instalacion electrica Provision de Cajas plasticas cuadrada externas para distribucion	Provision de Cajas plasticas cuadrada externas para distribucion con aprobacion de la fiscalizacion
7.32	Mano de Obra - colocacion de Cajas plasticas cuadrada externas para distribucion	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

7.33	Instalacion electrica Provision de Tomas monofasicas universales	Provision de Tomas monofasicas universales con aprobacion de la fiscalizacion.
7.34	Mano de Obra - colocacion de Tomas monofasicas universales	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.35	Instalacion electrica Provision de tapas ciegas	Provision de tapas ciegas con aprobacion de la fiscalizacion
7.36	Mano de Obra - colocacion de tapas ciegas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.37	Instalacion electrica Provision de fotocelula	APERTURA: 360° VIDA ÚTIL: 30.000 horas, Alimentación: 110-240V Protección: IP20 REGULABLE: No Sensor Crepuscular MATERIAL: Policarbonato
7.38	Mano de Obra - colocacion de fotocelula	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.39	Instalacion electrica Provision de equipo completo de fluorescente de 2x18 W	Los tubos fluorescentes deberán ser de eficiencias de la lámpara: mayor a 104 lm/W. flujo luminoso igual o mayor de 90% en 20.000 horas de funcionamiento. Índice de reproducción de colores de 85. contenido de mercurio (1.4 mg). Encendidas a una temperatura ambiente entre -15°C y +50°C.
7.40	Mano de Obra - colocacion de equipo completo de fluorescente de 2x18 W	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.41	Instalacion electrica Mantenimiento de ventiladores de techo	Servicio de Mantenimiento de ventiladores de techo existentes.
7.42	Mano de Obra - Mantenimiento de ventiladores de techo	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.43	Instalacion electrica Provision de Llave de ventilador de techo	Con aprobacion de la fiscalizacion ubicar en el lugar exacto según el plano
7.44	Mano de Obra - Provision e instalacion de Llave de ventilador de techo	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.45	Instalacion electrica Grampa p/ electroducto externo.	Grampas de metal.
7.46	Mano de Obra- Colocación Grampa p/ electroducto externo.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

7.47	Instalacion electrica Tablero externo 24 aguje. c/RST -□ metalico	Se proveerá e instalará Tablero eléctrico metálico, en cual convergerá la alimentación eléctrica, por lo tanto, de este derivarán todos los circuitos alimentadores. La alimentación principal y los circuitos alimentadores no podrán compartir ductos. Se instalará el Tablero de acuerdo a lo indicado en los planos orientativos, pudiendo ser modificado la ubicación, con la debida aprobación de la FISCALIZACIÓN.
7.48	Mano de Obra-Tablero externo 24 aguje. c/RST -□ metalico	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.49	Instalación eléctrica Provision y colocacion de toma Industrial de 1 x 25 amper	Amperaje: 25 Pólos: 3 Voltios: 220V Grado de protección: IP44
7.50	Mano de Obra-Colocacion de toma Industrial de 1 x 25 amper	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.51	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm	Conductor formado por hilos de cobre electrolítico temple blando Tensión de Servicio: 0,6/1,0 kV. Aislación: PVC/A ECOLÓGICO BWF (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), Cobertura interna (relleno): PVC ECOLÓGICO BWF, color negro, Vaina: PVC/ST1 ECOLÓGICO (Compuesto termoplástico a base de policloruro de vinilo, antillama y sin plomo), color negro. Especificaciones: NP 2 007 88, Normas: ABNT NBR 7288, Temperatura máxima en servicio permanente: 70°C, Temperatura máxima en sobrecarga: 100°C, Temperatura máxima en cortocircuito: 160°C
7.52	Mano de Obra-Instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
7.53	Instalación eléctrica Tablero metalico	Los mismos serán con barras R S T N+T, construidos al menos con chapa N° 14 y llevarán sin excepción un tratamiento anticorrosivo y pintados al horno en color gris. Deberán contar con puerta con bisagra piano, con falleba y cerradura simple sin llave, bases para llaves termomagnéticas tipo riel y una conexión a tierra reglamentaria por medio de terminal o tornillo de bronce.
7.54	Mano de Obra-Colocación tablero metalico	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8	**ABERTURAS**	
8.1	Mantenimiento y reparacion de aberturas de vidrios - por areas especificas	Cambios de freno hidráulico, zócalo superior, zócalo inferior, buje, cerradura central, pasador, manijones, ajuste de rueditas, herrajes, pasadores, tiradores, bisagras y manijas. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo, se procederá a la instalación de accesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando el correcto funcionamiento de las aberturas.
8.2	Mano de Obra - Mantenimiento y reparacion de aberturas de vidrios - por areas especificas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.3	Reparacion de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación.	Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación deaccesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando elcorrecto funcionamiento de las aberturas. Siempre con laverificación del Fiscal de Obras
8.4	Mano de Obra - Reparacion de automatización de puertas corredizas con sensor de aproximación.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

8.5	Cambio de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado	Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación deaccesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando elcorrecto funcionamiento de las aberturas. Siempre con laverificación del Fiscal de Obras
8.6	Mano de obra - colocacion de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.7	Ajustes de rueditas - Cambio y colocacion	Cambio de rueditas. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación deaccesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando elcorrecto funcionamiento de las aberturas. Siempre con laverificación del Fiscal de Obras
8.8	Mano de obra - Ajustes de rueditas - Cambio y colocacion	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.9	Ajustes de herrajes - Cambio y colocacion	Cambio de herrajes. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación deaccesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando elcorrecto funcionamiento de las aberturas. Siempre con laverificación del Fiscal de Obras
8.10	Mano de obra - Ajustes de herrajes - Cambio y colocacion	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.11	Pasadores por unidad - Cambio y colocacion	Cambio de pasadores. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación deaccesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando elcorrecto funcionamiento de las aberturas. Siempre con laverificación del Fiscal de Obras
8.12	Mano de obra - Pasadores por unidad - Cambio y colocacion	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.13	Tiradores por unidad - Cambio y colocacion	Cambio de tiradores. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación deaccesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando elcorrecto funcionamiento de las aberturas. Siempre con laverificación del Fiscal de Obras
8.14	Mano de obra - Tiradores por unidad - Cambio y colocacion	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.15	Cambio de bisasgras para ventanas por unidad	Cambio de bisagras. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación deaccesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando elcorrecto funcionamiento de las aberturas. Siempre con laverificación del Fiscal de Obras
8.16	Mano de obra - Cambio de bisasgras para ventanas por unidad	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.17	Cambio de manijas para ventanas por unidad	Cambio de manijas. Se realizarán los mantenimientos correspondientes y el reemplazo se procederá a la instalación deaccesorios de calidad similar o superior al existente, garantizando elcorrecto funcionamiento de las aberturas. Siempre con laverificación del Fiscal de Obras
8.18	Mano de obra - Cambio de manijas para ventanas por unidad	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

8.19	Provision de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Serán de cedro sin gusanera y buena terminación. Se colocarán con 3 par de fichas de 5 agujeros y cerradura de embutir siguientes características: de gran resistencia al uso intenso y pesado, deberá soportar el fuego por tres horas, duración de más de 500.000 ciclos de apertura. El pestillo deberá retraerse al girar cualquiera de las dos perillas.
8.20	Mano de Obra - colocacion de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.21	Provision de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Serán de cedro sin gusanera y buena terminación. Se colocarán con 3 par de fichas de 5 agujeros y cerradura de embutir siguientes características: de gran resistencia al uso intenso y pesado, deberá soportar el fuego por tres horas, duración de más de 500.000 ciclos de apertura. El pestillo deberá retraerse al girar cualquiera de las dos perillas.
8.22	Mano de Obra - colocacion de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.23	Provision de Puertas tipo placa con marco y contramarco 060- 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Serán de cedro sin gusanera y buena terminación. Se colocarán con 3 par de fichas de 5 agujeros y cerradura de embutir siguientes características: de gran resistencia al uso intenso y pesado, deberá soportar el fuego por tres horas, duración de más de 500.000 ciclos de apertura. El pestillo deberá retraerse al girar cualquiera de las dos perillas.
8.24	Mano de Obra - colocacion de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.60- 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.25	Provisión y cambio de puertas dobles (1,20x2,10m) con visor vidriado	Serán de cedro sin gusanera y buena terminación. Se colocarán con 3 par de fichas de 5 agujeros y cerradura de embutir siguientes características: de gran resistencia al uso intenso y pesado, deberá soportar el fuego por tres horas, duración de más de 500.000 ciclos de apertura. El pestillo deberá retraerse al girar cualquiera de las dos perillas.
8.26	Mano de Obra - Cambio de puertas dobles (1,20x2,10m) con visor vidriado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.27	Provisión y cambio de puertas (0,80x2,10m) con visor vidriado	Serán de cedro sin gusanera y buena terminación. Se colocarán con 3 par de fichas de 5 agujeros y cerradura de embutir siguientes características: de gran resistencia al uso intenso y pesado, deberá soportar el fuego por tres horas, duración de más de 500.000 ciclos de apertura. El pestillo deberá retraerse al girar cualquiera de las dos perillas.
8.28	Mano de Obra - Cambio de puertas dobles (0,80x2,10m) con visor vidriado	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.29	Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.	Se procesara los cambios correspondientes con aprobacion de las muestras de parte de la fiscalizacion.

8.30	Mano de obra - Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.31	Ventanas metálicas de aluminio	Mantenimiento o reparacion de Ventanas metálicas de aluminio.
8.32	Mano de obra - Colocación de ventanas metálicas de aluminio	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
8.33	Cambio de ventanas de vidrio templado de 10mm, corrediza en carpinteria de aluminio, marco y perfilerias	Serán de espesor y tipo indicados en los planos, pero de un espesor no menor de 8mm. En las puertas de acceso principal se utilizarán cristales templados de al menos 10mm de espesor. Serán de caras perfectamente paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie, no admitiéndose ningún defecto de los enumerados con anterioridad, ni deformaciones en la imagen o desviación de los rayos luminosos desde cualquier ángulo de visión. Cuando se especifique cristal templado se tendrá presente que previo al templado se deberá realizar todos los recortes y perforaciones para alojar cubre cantos, bisagras, cerraduras, manijones, etc., utilizándose al efecto plantillas de dichos elementos. Para el manipuleo de este tipo de cristal se seguirán las instrucciones generales del fabricante.
8.34	Mano de obra - Cambio de ventanas de vidrio templado de 10mm, corrediza en carpinteria de aluminio, marco y perfilerias	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
9	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIELORRASO, MAMPARA**	
9.1	Reposición de cielorraso de yeso junta tomada y desmontable	Serán construidos con placas de yeso de 60 x 60 cm. y 5 cm. de espesor que irán suspendido de la estructura metálica con alambre acerado de 3mm de espesor. La altura de colocación del cielorraso así como las ubicaciones, están indicados en los cortes y detalles respectivos.
9.2	Mano de Obra - reposición cielorraso de yeso junta tomada y desmontable	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
9.3	Reposición de cielorraso cementicio junta tomada y desmontable	Serán construidos con placas cementicias, de espesor que irán suspendido de la estructura metálica con alambre acerado de 3mm de espesor. La altura de colocación del cielorraso así como las ubicaciones, están indicados en los cortes y detalles respectivos.
9.4	Mano de Obra - reposición cielorraso cementicio junta tomada y desmontable	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
9.5	Reposición de Junta perimetral en cielo rasos	La unión de cielorraso con el muro, se hará con una junta de dilatación de 1 cm. de espesor y finalmente cubiertas con una moldura de yeso.
9.6	Mano de Obra - Reposición de Junta perimetral en cielo rasos	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
9.7	Cambio de cielorraso de yeso carton (DURLOCK)	Serán construidos con placas de yeso que irán suspendido de la estructura metálica con alambre acerado de 3mmde espesor. La altura de colocación del cielorraso así como las ubicaciones, están indicados en los cortes y detalles respectivos.

9.8	Mano de Obra - Montaje de cielorraso de yeso carton (DURLOCK)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
9.9	Provision de Mampara de eucatec con perfileria de aluminio	Provisión de mamparas divisorias de eucatec con perfileria, con fajas metálicas de aceros de 1,5mm de espesor, color a definir por la fiscalización.
9.10	Mano de Obra - colocación de Mampara de eucatec con perfileria de aluminio	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
9.11	Cambio, provision y colocacion de Mampara de yeso cartón con perfileria de aluminio	Provisión y colocación de mamparas divisorias de yeso cartón de piso a techo incluye puertas con cerraduras, con fajas metálicas de aceros de 1,5mm de espesor, color a definir por la fiscalización.
9.12	Mano de obra - Servicio de cambio, provision y colocacion de Mampara de yeso cartón con perfileria de aluminio	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
9.13	Provisión y colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)	El revestimiento exterior con placas de aluminio compuesto (ACM) y bastidores de aluminio ofrece una fachada ventilada, moderna, duradera y resistente a la intemperie (rayos UV, calor, frío), ideal para renovaciones y frentes comerciales. Este sistema, que incluye placas de \(3\) o \(4\text{\ mm}\) y una estructura de soporte, permite un montaje preciso y personalizable.
9.14	Mano de obra - colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10	**PINTURA**	
10.1	Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido.	En todas las superficies donde deban aplicarse la pintura antihumedad. Se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. La pintura antihumedad debe contener silicona, de forma que este producto les permite ser permeables al agua y la condensación de vapor de agua. Se debe higienizar la pared sucia y donde se detecta presencia de hongos, lavándola con una mezcla de agua y cloro (1 parte de agua por cada 3 de cloro). Para el lavado, usar una escoba o cepillo con cerdas de nylon. Luego aplicar la pintura con todas las herramientas y técnicas adecuadas.
10.2	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10.3	Servicio de pintura al látex de paredes exterior	En todas las superficies donde deban aplicarse la pintura antihumedad. Se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. La pintura antihumedad debe contener silicona, de forma que este producto les permite ser permeables al agua y la condensación de vapor de agua. Se debe higienizar la pared sucia y donde se detecta presencia de hongos, lavándola con una mezcla de agua y cloro (1 parte de agua por cada 3 de cloro). Para el lavado, usar una escoba o cepillo con cerdas de nylon. Luego aplicar la pintura con todas las herramientas y técnicas adecuadas.

10.4	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes exterior	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10.5	Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.	En todas las superficies que deban pintarse al látex que no estén preparados anteriormente, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas.
10.6	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10.7	Servicio de pintura al barniz de maderamem y tejuelones	Limpieza y Lijado: Remoción completa de polvo, grasa, restos de revoque o capas previas de barniz viejo mediante lijado manual o mecánico.Tratamiento Protector: Aplicación de preservantes de madera si las vigas están expuestas.Barnizado del Maderamen: Se aplican típicamente de 2 a 3 manos de barniz sintético o protectores impregnantes , respetando los tiempos de secado entre manos.Tratamiento del Tejuelón: Al ser cerámicas porosas, los tejuelones se tratan con resinas acrílicas transparentes impermeabilizantes, barnices específicos para tejas de acabado semibrillo, o pinturas acrílicas color teja si se desea homogeneizar el tono
10.8	Mano de Obra- Servicio de pintura al barniz de maderamem y tejuelones	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10.9	Al barniz de aberturas de madera	Se procederá a la limpieza de las superficies, y eliminación de restos de mezcla y residuos grasos, antes de aplicar la primera mano de pintura.
10.10	Mano de Obra - Al barniz de aberturas de madera	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10.11	Al esmalte sintetico de aberturas de metal	Preparación para aplicar la pintura sintética antióxido Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicarán con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. Se aplicarán esmalte sintético y antióxido para interiores y exteriores. Posee una película dura y brillante que otorga resistencia a la suciedad, al desgaste, a los lavados y a los agentes atmosféricos. Acabado para superficies de madera, hierro o mampostería.El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.
10.12	Mano de Obra - Al esmalte sintetico de aberturas de metal	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10.13	Pintura exterior de paredes desde 5m de altura	Todos los trabajos en altura se deberan tomar las medidas preventivas para realizar los trabajos. En todas las superficies donde deban aplicarse la pintura antihumedad. Se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. La pintura antihumedad debe contener silicona, de forma que este producto les permite ser permeables al agua y la condensación de vapor de agua. Se debe higienizar la pared sucia y donde se detecta presencia de hongos, lavándola con una mezcla de agua y cloro (1 parte de agua por cada 3 de cloro). Para el lavado, usar una escoba o cepillo con cerdas de nylon. Luego aplicar la pintura con todas las herramientas y técnicas adecuadas.
10.14	Mano de Obra - Pintura exterior de paredes desde 5m de altura	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.

10.15	Servicio de pintura de estructura metalica de techo	Preparación para aplicar la pintura sintética antióxido Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas se aplicarán con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. Se aplicarán esmalte sintético y antióxido para interiores y exteriores. Posee una película dura y brillante que otorga resistencia a la suciedad, al desgaste, a los lavados y a los agentes atmosféricos. Acabado para superficies de madera, hierro o mampostería.El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.
10.16	Mano de Obra - Servicio de pintura de estructura metalica de techo	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10.17	Servicio de pintura de canaletas	Se aplicarán esmalte sintético y antióxido para interiores y exteriores. Posee una película dura y brillante que otorga resistencia a la suciedad, al desgaste, a los lavados y a los agentes atmosféricos. Acabado para superficies de madera, hierro o mampostería.El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.
10.18	Mano de Obra - Servicio de pintura de canaletas	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10.19	Servicio de pintura de babeta	Se aplicarán esmalte sintético y antióxido para interiores y exteriores. Posee una película dura y brillante que otorga resistencia a la suciedad, al desgaste, a los lavados y a los agentes atmosféricos. Acabado para superficies de madera, hierro o mampostería.El color y las tonalidades serán indicados por la fiscalización. Deberán limpiarse inmediatamente los sitios ensuciados durante los trabajos de pintura.
10.20	Mano de Obra - Servicio de pintura de babeta	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
10.21	Servicio de pintura de piso con pintura vial	Se remueve polvo, grasa, aceites y pintura vieja mediante hidrolavado de alta presión o barrido mecánico. Se aplica mediante con rodillos de pelo corto y brochas en esquinas y símbolos. Al tacto seca en 15 a 30 minutos.
10.22	Mano de Obra - Servicio de pintura de piso con pintura vial	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
11	**LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA.**	
11.1	Contenedores / limpieza periódica y final de obra	Es responsabilidad exclusiva del Contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombros y todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de construcción.Los desperdicios no podrán mantenerse en el sector de influencia de la obra por más de 24hs, siendo el fiscal el responsable de hacer cumplir esta disposición.Antes de la recepción definitiva de la obra, el Contratista entregara la obra y sus zonas de influencia perfectamente limpia, debiendo realizar todas las reparaciones que durante la construcción hayan sido ocasionadas a las obras y terrenos aledaños.La fiscalización será la encargada de la verificación de dichos trabajos y la aprobación de los mismos.
11.2	Mano de Obra - Traslado de escombros y basuras al contenedor	Considerar en la mano de obra las mejores prácticas constructivas, sujeto a aprobación por parte del Fiscal de Obra.
11.3	Acarreo de residuos y escombros hasta 50m	servicio de traslado manual o mecánico de los desechos generados por demoliciones, excavaciones o remanentes de construcción desde el frente de trabajo hasta el lugar de acopio temporal o el contenedor de desecho

11.4	Acarreo de residuos y escombros mayor a 50 m	servicio de traslado manual o mecánico de los desechos generados por demoliciones, excavaciones o remanentes de construcción desde el frente de trabajo hasta el lugar de acopio temporal o el contenedor de desecho
11.5	Retiro de escombros en contenedor fuera del local de obra - Contenedor 5,00 m3	Servicio de retiro de escombros en contenedor fuera del local de obra con Contenedor.

Contrato Abierto: Por monto

GRUPO 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO

MONTO MÁXIMO: 770.000.000

MONTO MINIMO: 385.000.000

Lista de Precios

Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS EN EL INAES

Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído
		TRABAJOS PREVIOS			
1	72131601-002	Provision de cartel de obra	Unidad	1,00	
2	72131601-002	Mano de Obra - montaje de cartel de obra	Unidad	1,00	
3	72131601-002	Obrador, Deposito y baños (para personales), 25m2	Metros cuadrados	1,00	
4	72131601-002	Mano de Obra - Obrador, Deposito y baños (para personales), 25m2	Metros cuadrados	1,00	
5	72131601-002	Acometida de energía eléctrica para obrador	Unidad	1,00	
6	72131601-002	Mano de Obra - Acometida de energia electrica para obrador	Unidad	1,00	
7	72131601-002	Vallado de obra- altura mínima 2metros	Metros	1,00	
8	72131601-002	Mano de Obra- Colocación de vallado de Obra	Metros	1,00	
9	72131601-002	Acometida de agua para obrador	Unidad	1,00	
10	72131601-002	Mano de Obra - Acometida de agua para obrador	Unidad	1,00	
		TRABAJOS PRELIMINARES (Demolición de rubros, areas averiadas)			
11	72131601-002	Trabajos Preliminares Limpieza y preparacion de obra	Metros cuadrados	1,00	
12	72101703-007	Mano de Obra- Servicio de Limpieza y preparacion de obra	Metros cuadrados	1,00	
13	72102905-001	Servicio de desmontaje de canaletas de alero y embutida de chapa galvanizada	Metro lineal	1,00	
14	72101601-9999	Servicio de desmontaje de tejas	Metros cuadrados	1,00	
15	72101601-9999	Servicio de desmontaje de tejuelones	Metros cuadrados	1,00	
16	72101601-9999	Desmonte de maderamen sin recuperacion de material	Metros cuadrados	1,00	
17	72101603-9999	Servicio de desmontaje de bajadas pluviales	Metro lineal	1,00	
18	72102905-001	Servicio de desmontaje de babetas de chapa galvanizada	Metro lineal	1,00	
19	72102905-001	Mano de Obra - Servicio de desmontaje de cielorraso averiado por humedad y/o fisurado	Metros cuadrados	1,00	

20	72103003-001	Servicio de desmonte de parapeto	Metro lineal	1,00
21	72102905-001	Servicio de desmontaje de canaletas de alero y embutida de chapa galvanizada +5.00m	Metro lineal	1,00
22	72101601-9999	Servicio de desmontaje de tejas y tejuelones +5.00m	Metros cuadrados	1,00
23	72101601-9999	Servicio de desmontaje de bajadas pluviales +5.00m	Metro lineal	1,00
24	72102201-002	Servicio de desmontaje de instalacion electrica cableado existente	Metro lineal	1,00
25	72131601-002	Servicio de desmonte de equipo de Aire Acondicionado tipo de ventana	Unidad	1,00
26	72131601-002	Servicio de desmonte de artefacto luminico	Unidad	1,00
27	72102905-001	Mano de obra - Servicio de demolición de revoques interior-exterior	Metros cuadrados	1,00
28	72102905-002	Mano de obra - Servicio de demolición de revoques exterior mayor a 5m de altura	Metros cuadrados	1,00
29	72102905-001	Mano de Obra - Servicio de demolición de mamposteria de 0,15m	Metros cuadrados	1,00
30	72102905-001	Mano de Obra - Servicio de demolición de mamposteria de 0,30m	Metros cuadrados	1,00
31	72102905-001	Mano de Obra - Servicio de demolición de piso, mosaicos graniticos	Metros cuadrados	1,00
32	72101607-001	Mano de Obra - Demolicion de Carpeta Existente a reparar	Metros cuadrados	1,00
33	72101607-001	Mano de Obra - Desmonte de contrapiso	Metros cuadrados	1,00
34	72101607-001	Mano de Obra- Desmonte de relleno sanitario	Metros cubicos	1,00
35	72101607-001	Mano de Obra - Desmonte de artefactos sanitarios	Unidad	1,00
36	72101607-001	Mano de Obra- Desmonte de cañerías existentes	Metro lineal	1,00
37	72101607-001	Mano de Obra - Demolición de azulejos	Metros cuadrados	1,00
38	72101607-001	Mano de Obra - Desmonte de zócalo	Metro lineal	1,00
39	72102905-001	Mano de Obra - Desmonte de planchas de granito natural para escaleras y umbrales	Unidad	1,00
40	72102905-002	Mano de Obra - Desmonte Puertas, ventanas y marcos	Unidad	1,00
		TRABAJOS DE ALBAÑILERIA y H°A°		
41	72131601-005	Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	Metros	1,00
42	72131601-005	Mano de Obra -Reparacion de paredes con varillas de 8 mm en fisuras	Metros	1,00
43	72131601-005	Refuerzo y reparación de zapatas y fustes Hormigón Armado	m3	1,00
44	72131601-005	Mano de obra - Refuerzo y reparación de zapatas y fuste, Hormigón Armado	m3	1,00
45	72131601-002	Reparación de Juntas de dilatación entre pisos y pilares . Aplicación de mastique de relleno hasta enrasar el nivel necesario.	Metros	1,00
46	72131601-002	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre pisos y pilares. Aplicación de mastique de relleno hasta enrasar el nivel necesario	Metros	1,00
47	72131601-002	Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	Metros	1,00
48	72131601-002	Mano de obra - Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	Metros	1,00
49	72131601-002	Relleno y aislación de Junta de dilatación, con 2 perfiles preformados metalicos, entre los que se coloca espuma de poliestireno (Incluye pies de anclaje y elementos de fijación)	Metros lineal	1,00

50	72131601-002	Mano de Obra - Relleno y aislación de Junta de dilatación, con 2 perfiles preformados metalicos, entre los que se coloca espuma de poliestireno (Incluye pies de anclaje y elementos de fijación)	Metros lineal	1,00
51	72101507-001	Piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m	Metros cuadrados	1,00
52	72101507-001	Mano de Obra - piso exterior. Pavimento de H° simple. Fck: 260 Kg/cm2. Esp.: 0,15m	Metros cuadrados	1,00
53	72131601-005	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,15m	Metros cuadrados	1,00
54	72131601-005	Mano de Obra -Reparacion de mamposteria de ladrillo común de 0,15m	Metros cuadrados	1,00
55	72131601-005	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,20m	Metros cuadrados	1,00
56	72131601-005	Mano de Obra -Reparacion de mamposteria de ladrillo común de 0,20m	Metros cuadrados	1,00
57	72131601-005	Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m	Metros cuadrados	1,00
58	72131601-005	Mano de Obra - Reparación de mamposteria de ladrillo común de 0,30m	Metros cuadrados	1,00
59	72131601-005	Reparación de mamposteria de ladrillo convocó	Metros cuadrados	1,00
60	72131601-005	Mano de Obra - Reparación de mamposteria de ladrillo convocó	Metros cuadrados	1,00
61	72101703-011	Reparación de revestido de ladrillo visto laminado	Metros cuadrados	1,00
62	72101703-011	Mano de Obra- Reparación de ladrillo visto laminado	Metros cuadrados	1,00
63	72131601-005	Revoque de mocheta en bordes de aberturas y pilares	Metros lineal	1,00
64	72131601-005	Mano de Obra - Revoque de mocheta en bordes de aberturas y pilares	Metros lineal	1,00
65	72131601-005	Reparacion de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	Metros cuadrados	1,00
66	72131601-005	Revoque de mocheta con 2 aristas	Metros lineal	1,00
67	72131601-005	Mano de Obra - Revoque de mocheta con 2 aristas	Metros lineal	1,00
68	72131601-005	Mano de Obra - Reparacion de Revoque interior filtrado a dos capas de paredes	Metros cuadrados	1,00
69	72131601-005	Reparacion de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga	Metros cuadrados	1,00
70	72131601-005	Mano de Obra - Reparacion de Revoque filtrado a dos capas de paredes exterior con aislación hidrofuga	Metros cuadrados	1,00
71	72101607-001	Reparacion de revoque exterior filtrado de paredes con hidrofugo hasta 5m de altura	Metros cuadrados	1,00
72	72101607-001	Mano de Obra - Reparacion de revoque exterior filtrado de paredes con hidrofugo hasta 5m de altura	Metros cuadrados	1,00
73	72101607-001	Reparacion de revoque exterior de paredes con hidrofugo desde 5m de altura	Metros cuadrados	1,00
74	72101607-001	Mano de Obra - Reparacion de revoque exterior de paredes con hidrofugo desde 5m de altura	Metros cuadrados	1,00
75	72131601-008	Reparacion de revoque para repintado - lijado	Metros cuadrados	1,00
76	72131601-008	Mano de obra- Reparacion de revoque para repintado - lijado	Metros cuadrados	1,00
77	72101607-001	Reparacion de revoque de cielorraso, planta baja	Metros cuadrados	1,00
78	72101607-001	Mano de Obra - Reparacion de revoque de cielorraso, planta baja	Metros cuadrados	1,00
79	72101607-001	Reparacion de revoque vigas 3 caras	Metros lineal	1,00
80	72101607-001	Mano de Obra - Reparacion de revoque vigas 3 caras	Metros lineal	1,00

81	72131601-006	Provisión de membrana aluminizada de 4mm	Metros cuadrados	1,00
82	72131601-006	Mano de Obra - Reparacion membrana aluminizada de 4mm	Metros cuadrados	1,00
83	72131601-002	Cambio de membrana termica doble aluminio de 10 mm - Bajo chapa de techo	Metros cuadrados	1,00
84	72131601-002	Mano de Obra - Cambio de membrana termica doble aluminio de 10 mm - Bajo chapa de techo	Metros cuadrados	1,00
85	72131601-002	Aislacion en losa de servicio higienico con mortero hidrofugo y membrana asfaltica 2 mm	Metros cuadrados	1,00
86	72131601-002	Mano de Obra - Aislacion en losa de servicio higienico con mortero hidrofugo y membrana asfaltica 2 mm	Metros cuadrados	1,00
87	72131601-005	Carpeta impermeable de regularizacion de piso	Metros cuadrados	1,00
88	72131601-005	Mano de Obra -Carpeta impermeable de regularizacion de piso	Metros cuadrados	1,00
89	72131601-009	Reparación de piso cerámico color negro	Metros cuadrados	1,00
90	72131601-009	Mano de obra- Reparación de piso cerámico color negro	Metros cuadrados	1,00
91	72131601-009	Piso cerámico PEI 4	Metros cuadrados	1,00
92	72131601-009	Mano de obra- Piso cerámico PEI 4	Metros cuadrados	1,00
93	72131601-005	Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Metros cuadrados	1,00
94	72131601-005	Mano de Obra - Piso tipo porcelanato de alta resistencia	Metros cuadrados	1,00
95	72131601-005	Zocalo de porcelanato	Metros	1,00
96	72131601-005	Mano de Obra - Zocalo de porcelanato	Metros	1,00
97	72131601-009	Reparación de piso vinilico alto transito	Metros cuadrados	1,00
98	72131601-009	Mano de Obra- Reparación de piso vinilico alto transito	Metros cuadrados	1,00
99	72131601-005	Reparacion de pisos con baldosones graníticos 30cmx30cm	Metros cuadrados	1,00
100	72131601-005	Mano de Obra - Reparacion de pisos con baldosones graníticos 30cmx30cm	Metros cuadrados	1,00
101	72131601-005	Reparacion de piso escalera, escalones revestidos con planchas de granito, huellas y contrahuellas	Metros cuadrados	1,00
102	72131601-005	Mano de Obra - Reparacion de piso escalera, escalones revestidos con planchas de granito, huellas y contrahuellas	Metros cuadrados	1,00
103	72131601-005	Reparacion de Zócalos graníticos	Metros	1,00
104	72131601-005	Mano de Obra - Reparacion de Zócalos graníticos	Metros	1,00
105	72131601-005	Reparación de revestido de Azulejo ceramico	Metros cuadrados	1,00
106	72131601-005	Mano de Obra - Reparación de revestido de Azulejo ceramico	Metros cuadrados	1,00
107	72131601-005	Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso	Metros cuadrados	1,00
108	72131601-005	Mano de Obra - Reparación de piso (piso de baldosones de hormigón 40x40cm en guarda obra)-incluye, compactación, nivelación y contrapiso	Metros cuadrados	1,00
109	72131601-005	Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado	Metros cuadrados	1,00
110	72131601-005	Mano de Obra - Reparación de piso exterior. Alisado de pavimento de H°A° helicotereado	Metros cuadrados	1,00
111	72131601-005	Cambio de mesadas en granito natural	Metros cuadrados	1,00

112	72131601-005	Mano de Obra - colocacion de mesadas de granito natural	Metros cuadrados	1,00
113	72131601-005	Mantenimiento de rampas para discapacitados	Metros cuadrados	1,00
114	72131601-005	Mano de Obra - reparacion de rampas	Metros cuadrados	1,00
115	72131601-009	Servicio de pulido y encerado de piso granito a maquina	Metros cuadrados	1,00
116	72131601-009	Mano de Obra - Servicio de pulido y encerado de piso granito a maquina	Metros cuadrados	1,00
117	72131701-002	Camino tipo empedrado, incluye cordón cuneta	Metros cuadrados	1,00
118	72131701-002	Mano de Obra - Camino tipo empedrado, incluye cordón cuneta	Metros cuadrados	1,00
		CARPINTERIA METALICA		
119	72101903-001	Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	1,00
120	72101903-001	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,60-0,70 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	1,00
121	72101903-001	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	1,00
122	72101903-001	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,80 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	1,00
123	72101903-001	Puerta chapa doblada N° 22 de 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	1,00
124	72101903-001	Mano de Obra - Puerta chapa doblada N° 22 0,90 x 1.60 incluye marco metálico, herrajes vaiven y traba pasador mediano	Unidad	1,00
125	72101903-001	Cambio de Puerta metalica salida de emergencia con manija antipanico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	Unidad	1,00
126	72101903-001	Mano de Obra - cambio de Puerta metalica salida de emergencia con manija antipanico - tipo corta fuego con marco y cerradura.	Unidad	1,00
127	72101903-001	Provisión y cambio e instalación de tornillos de sujeción de chapas metálicas de techo incluye mastic poliuretanico en tornillos	Unidad	1,00
128	72101903-001	Mano de Obra - Cambio e instalación de tornillos de sujeción de chapas metálicas de techo	Unidad	1,00
129	72101903-001	Reparación de estructura metalica pilares, vigas reticuladas y correas	Metros cuadrados	1,00
130	72101903-001	Mano de Obra - Reparacion de estructura metalica con caño U , vigas reticuladas y correas	Metros cuadrados	1,00
131	72101903-001	Cambio de techo, chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26	Metros cuadrados	1,00
132	72101903-001	Mano de Obra - colocación de techo existente de chapa trapezoidal galvanizada prepintada N° 26	Metros cuadrados	1,00
133	72101601-999	Provisión de estructura metálica de chapa doblada. Incluye vigas, correas metálicas, elemetos de sujeción y pintura anti oxido de base	Metros cuadrados	1,00
134	72101601-999	Mano de Obra - montaje de estructura metálica de chapa doblada. Incluye vigas, correas metálicas, elemetos de sujeción y pintura anti oxido de base	Metros cuadrados	1,00
135	72101601-001	Reparación de techo con chapa galvanizada	Metros cuadrados	1,00
136	72101601-001	Mano de Obra - Reparación de techo con chapa galvanizada	Metros cuadrados	1,00
137	72101903-001	Techo con Chapas termo acústicas trapezoidal superior, núcleo de EPS de 30 mm y cara inferior liso tipo cielorraso color blanco	Metros cuadrados	1,00
138	72101903-001	Mano de Obra - Montaje de chapas termoacusticas	Metros cuadrados	1,00
139	72101903-001	Reparación de barandas metálicas en balcones	Metros cuadrados	1,00
140	72101903-001	Mano de obra - Reparación de barandas metálicas en balcones	Metros cuadrados	1,00
141	72101903-001	Letra corporea de acero inoxidable por unidad de 30cm de altura y 12cm de ancho con luminaria led.	Unidad	1,00

142	72101601-999	Provision y colocacion de chapa termo acusticas techo 50mm tipo sandwich	Metros cuadrados	1,00
143	72101601-999	Mano de Obra- Colocacion de chapa termo acusticas techo 50mm tipo sandwich	Metros cuadrados	1,00
144	72101601-999	Mano de obra - Letra corporea de acero inoxidable por unidad de 30cm de altura y 12cm de ancho con luminaria led.	Unidad	1,00
145	72101511-003	Provisión, cambio y colocación de estractores éolicos	Unidad	1,00
146	72101511-003	Mano de obra - cambio y colocación de estractores éolicos	Unidad	1,00
		INSTALACIÓN PLUVIAL		
147	72101603-001	Reparacion de Canaleta limahoya desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.	Metros	1,00
148	72101603-001	Mano de Obra - Colocación de Canaleta limahoya desarrollo 0,75m de chapa galvanizada N° 24.	Metros	1,00
149	72101603-001	Reparacion de Canaleta de alero desarrollo 0,60m de chapa galvanizada N° 24.	Metros	1,00
150	72101603-001	Mano de Obra - Colocación de Canaleta de alero desarrollo 0,60m de chapa galvanizada N° 24.	Metros	1,00
151	72101603-002	Provision canaleta aleros de chapa galvanizada N° 24, desarrollo: 50 cm	Metro lineal	1,00
152	72101603-002	Mano de Obra - colocacion canaleta aleros de chapa galvanizada N° 24, desarrollo: 50 cm	Metro lineal	1,00
153	72101603-001	Provisión de bajadas de chapa N° 24 - Des.: 40 cm	Metro lineal	1,00
154	72101603-001	Mano de Obra - colocación de bajadas de chapa N° 24 - Des.: 40 cm	Metro lineal	1,00
155	72101603-001	Reparación de babetas en chapa galvanizada N° 26 desarrollo 60cm	Metros	1,00
156	72101603-001	Mano de Obra - Reparación de babetas en chapa galvanizada N° 26 desarrollo 60cm	Metros	1,00
157	72101603-001	Limpieza y reparación de caños de bajada	Metros	1,00
158	72101603-001	Mano de Obra - Limpieza y reparación de caños de bajada	Metros	1,00
159	72101603-001	Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo	Metros	1,00
160	72101603-001	Mano de Obra - Limpieza y reparación, cañería de desagüe pluvial subterráneo	Metros	1,00
161	72101603-001	Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metalica	Metros	1,00
162	72101603-001	Mano de Obra - Limpieza y reparación de registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metalica	Metros	1,00
163	72101603-001	Canal a cielo abierto ancho 1,00m sección trapezoidal	Metros	1,00
164	72101603-001	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 1,00m sección trapezoidal	Metros	1,00
165	72101603-001	Canal a cielo abierto ancho 1,50m sección trapezoidal	Metros	1,00
166	72101603-001	Mano de obra - Canal a cielo abierto ancho 1,50m sección trapezoidal	Metros	1,00
167	72101603-001	Provisión y colocación de Tubos perforados DN 100mm (campo de infiltración)	Metros	1,00
168	72101603-001	Mano de obra - colocación de Tubos perforados DN 100mm (campo de infiltración)	Metros	1,00
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION SANITARIA		
169	72102304-001	Provisión de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	Metros	1,00
170	72101603-001	Mano de Obra - colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 1" (32MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para conexión con red existente para alimentar el edificio)	Metros	1,00
171	72102304-001	Provisión de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Metros	1,00

172	72102304-001	Mano de Obra - colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 3/4" (25MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Metros	1,00
173	72102304-001	Provisión de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Metros	1,00
174	72102304-001	Mano de Obra - colocación de cañerias de plastico tipo cuatricapas de termofusión de 1/2" (20MM). Incluye unión T, codos, bujes y reducciones, revestidos metalicos internos cuando requerido (para distribuir de agua corriente en cocina, pileta de lavaderos y baños)	Metros	1,00
175	72102304-001	Provisión de desague cloacal para baños.	Metros	1,00
176	72102304-001	Mano de Obra - colocación de desague cloacal para baños.	Metros	1,00
177	72102304-001	Mantenimiento de instalaciones sanitarias-Instalación completa, registros, camara septica, pozo ciego, cañerias y conexiones	Unidad	1,00
178	72102304-001	Mano de obra - reparacion de instalaciones sanitarias-Instalación completa, registros, camara septica, pozo ciego, cañerias y conexiones	Unidad	1,00
179	72102304-001	Provisión de bacha de acero inoxidable simple	Unidad	1,00
180	72102304-001	Mano de obra - colocación de bacha de acero inoxidable simple	Unidad	1,00
181	72102304-001	Provisión de granito natural en mesadas y zocalos de lavatorios	Metros cuadrados	1,00
182	72102304-001	Mano de obra - Provisión de granito natural en mesadas y zocalos de lavatorios	Metros cuadrados	1,00
183	72102304-001	Provisión de filtro anaeróbico	Unidad	1,00
184	72102304-001	Mano de obra - colocacion de de filtro anaeróbico	Unidad	1,00
185	72102304-001	Provisión y colocación de desengrasador	Unidad	1,00
186	72102304-001	Mano de obra - colocación de desengrasador	Unidad	1,00
187	72102304-001	Provisión de pileta con fregadero para lavadero	Unidad	1,00
188	72102304-001	Mano de obra -colocacion de pileta con fregadero para lavadero	Unidad	1,00
189	72102304-001	Provisión de cambio de rejillas de piso sifonado	Unidad	1,00
190	72102304-001	Mano de obra - colocación de cambio de rejillas de piso sifonado	Unidad	1,00
191	72102304-001	Provisión caja sifonada salida de 50mm	Unidad	1,00
192	72102304-001	Mano de obra - colocación caja sifonada salida de 50mm	Unidad	1,00
193	72102304-001	Provisión y cambio Rejilla corrida de piso	Metros	1,00
194	72102304-001	Mano de obra - cambio Rejilla corrida de piso	Metros	1,00
195	72102304-001	Desagote de pozo ciego existente	Metros cubico	1,00
196	72102304-001	Mano de obra - Desagote de pozo ciego existente	Metros cubico	1,00
197	72102304-001	Destranque de cañerias de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	Unidad	1,00
198	72102304-001	Mano de obra - Destranque de cañerias de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	Unidad	1,00
199	72102304-001	Cambios de griferias	Unidad	1,00
200	72102304-001	Mano de obra - Cambios de griferias	Unidad	1,00
201	72102304-001	Reparacion de perdidas de agua (Incluye deteccion reparacion revoque enduido y pintura)	Metros cuadrados	1,00
202	72102304-001	Mano de obra - Reparacion de perdidas de agua (Incluye deteccion reparacion revoque enduido y pintura)	Metros cuadrados	1,00

203	72102304-001	Provision de llave de paso con campana para cocina y baños	Unidad	1,00
204	72102304-001	Mano de obra - colocacion de llave de paso con campana para cocina y baños	Unidad	1,00
205	72102304-001	Provision de llave de paso esferica de 3"	Unidad	1,00
206	72102304-001	Mano de obra - colocación de llave de paso esferica de 3"	Unidad	1,00
207	72102304-001	Provision de union sencilla de 3" galvanizada	Unidad	1,00
208	72102304-001	Mano de obra - colocación de union sencilla de 3" galvanizada	Unidad	1,00
209	72102304-001	Provision de union doble de 3" galvanizada	Unidad	1,00
210	72102304-001	Mano de obra - colocación de union doble de 3" galvanizada	Unidad	1,00
211	72102304-001	Provision de caño pesado para agua de 3"	Metros	1,00
212	72102304-001	Mano de obra - colocación de caño pesado para agua de 3"	Metros	1,00
213	72102304-001	Provision de buje de reducción de 3" a 2" de plastico reforzado	Unidad	1,00
214	72102304-001	Mano de obra - colocación de buje de reducción de 3" a 2" de plastico reforzado	Unidad	1,00
215	72102304-001	Provision de union sencilla de 3" de plastico reforzado	Unidad	1,00
216	72102304-001	Mano de obra - colocación de union sencilla de 3" de plastico reforzado	Unidad	1,00
217	72102304-001	Provision de union doble de 3" de plastico reforzado	Unidad	1,00
218	72102304-001	Mano de obra - colocación de union doble de 3" de plastico reforzado	Unidad	1,00
219	72102304-001	Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones	Metros	1,00
220	72102304-001	Mano de obra - Desague de unidades evaporadoras. Reinstalar conforme a adecuaciones	Metros	1,00
221	72102304-001	Provision de termocalefones.	Unidad	1,00
222	72102304-001	Mano de obra - instalacion de termocalefones.	Unidad	1,00
223	72102304-001	Mantenimiento de Termocalefon	Unidad	1,00
224	72102304-001	Mano de obra - Reparacion de Termocalefon	Unidad	1,00
225	72102304-001	Provision de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.	Unidad	1,00
226	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de inodoro de color blanco con sisterna Alta, sentadera acolchada y conexiones de agua corrientes y desague.	Unidad	1,00
227	72102304-001	Provision de mingitorio.	Unidad	1,00
228	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de mingitorio.	Unidad	1,00
229	72102304-001	Placa separadora en granito natural para mingitorio.	Unidad	1,00
230	72102304-001	Mano de Obra - Placa separadora en granito natural para mingitorio.	Unidad	1,00
231	72102304-001	Provision de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagues.	Unidad	1,00
232	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de lavatorio con pedestal color blanco. Incluye conexiones de agua corriente y desagues.	Unidad	1,00
233	72102304-001	Provision de accesorios para baños (jabonera)	Unidad	1,00

234	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de accesorios para baños (jabonera)	Unidad	1,00
235	72102304-001	Provision de accesorios para baños (perchero)	Unidad	1,00
236	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de accesorios para baños (perchero)	Unidad	1,00
237	72102304-001	Provision de accesorios para baños (portarrollo)	Unidad	1,00
238	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de accesorios para baños (portarrollo)	Unidad	1,00
239	72102304-001	Provision de accesorios para baños (papelero)	Unidad	1,00
240	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de accesorios para baños (papelero)	Unidad	1,00
241	72102304-001	Provision de Juego de griferia y accesorios para lavatorio cromado	Unidad	1,00
242	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de Juego de griferia y accesorios para lavatorio cromado	Unidad	1,00
243	72102304-001	Provision de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	Unidad	1,00
244	72102304-001	Mano de Obra -colocacion de canilla de patio 3/4 de bronce con pico	Unidad	1,00
245	72102304-001	Provision de llave de paso de 1"(32mm)	Unidad	1,00
246	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de llave de paso de 1"(32mm)	Unidad	1,00
247	72102304-001	Provision de llave de paso de 3/4"(25mm)	Unidad	1,00
248	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de llave de paso de 3/4"(25mm)	Unidad	1,00
349	72101507-001	Provision de llave de paso de 1/2"(20mm)	Unidad	1,00
350	72101507-001	Mano de Obra - colocacion de llave de paso de 1/2"(20mm)	Unidad	1,00
251	72102304-001	Provision de ducha electrica.	Unidad	1,00
252	72102304-001	Mano de Obra - colocacion de ducha electrica.	Unidad	1,00
253	72102304-001	Construccion Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	Unidad	1,00
254	72102304-001	Mano de Obra - Construccion Registros cloacales de 0.40x0.40 con tapa de H°A°	Unidad	1,00
255	72102304-001	Construccion Registros cloacales de 0.60x0.60 con tapa bandeja metalica	Unidad	1,00
256	72102304-001	Mano de Obra - Construccion Registros cloacales de 0.60x0.60 con tapa bandeja metalica	Unidad	1,00
257	72102304-001	Provisión de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	Metros cuadrados	1,00
258	72102304-001	Mano de Obra - colocación de espejo tipo float de 4mm con canto biselado	Metros cuadrados	1,00
259	72102304-001	Ventilación del sistema de desague cloacal	Metros	1,00
260	72102304-001	Mano de Obra - Ventilación del sistema de desague cloacal	Metros	1,00
		INSTALACION ELECTRICA		
261	72102201-010	Instalacion electrica Provision de cable de 6 mm2	Metro lineal	1,00
262	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de cable de 6 mm2	Metro lineal	1,00
263	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Cable de 4mm2	Metro lineal	1,00

264	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Cable de 4mm2	Metro lineal	1,00
265	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Cable de 2mm2	Metro lineal	1,00
266	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Cable de 2mm2	Metro lineal	1,00
267	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Cable de 1 mm2	Metro lineal	1,00
268	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Cable de 1 mm2	Metro lineal	1,00
269	72102201-010	Instalacion electrica Provision de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion	Metro lineal	1,00
270	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion	Metro lineal	1,00
271	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion	Metro lineal	1,00
272	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujecion	Metro lineal	1,00
273	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Llaves encendido de punto y toma corriente	Unidad	1,00
274	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Llaves encendido de punto y toma corriente	Unidad	1,00
275	72102201-010	Instalacion electrica Instalacion de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	Unidad	1,00
276	72102201-010	Mano de Obra - Instalacion de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, placa y llave de corte	Unidad	1,00
277	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Tablero metalico de 24 agujeros externo c/ RST	Unidad	1,00
278	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Tablero metalico de 24 agujeros externo c/ RST	Unidad	1,00
279	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 3 X 63 AMP.	Unidad	1,00
280	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 3 X 63 AMP.	Unidad	1,00
281	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 16 AMP.	Unidad	1,00
282	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 16 AMP.	Unidad	1,00
283	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Llave TM de 10 AMP.	Unidad	1,00
284	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Llave TM de 10 AMP.	Unidad	1,00
285	72102201-010	Instalacion electrica Provision de disyuntor diferencial 4x40A	Unidad	1,00
286	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de disyuntor diferencial 4x40A	Unidad	1,00
287	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Cajas plasticas rectangulares externas para llave y toma	Unidad	1,00
288	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Cajas plasticas rectangulares externas para llave y toma	Unidad	1,00
289	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Cajas plasticas hexagonal externas para distribucion	Unidad	1,00
290	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Cajas plasticas hexagonal externas para distribucion	Unidad	1,00
291	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Cajas plasticas cuadrada externas para distribucion	Unidad	1,00
292	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Cajas plasticas cuadrada externas para distribucion	Unidad	1,00
293	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Tomas monofasicas universales	Unidad	1,00
294	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de Tomas monofasicas universales	Unidad	1,00

295	72102201-010	Instalacion electrica Provision de tapas ciegas	Unidad	1,00
296	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de tapas ciegas	Unidad	1,00
297	72102201-010	Instalacion electrica Provision de fotocelula	Unidad	1,00
298	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de fotocelula	Unidad	1,00
299	72102201-010	Instalacion electrica Provision de equipo completo de fluorescente de 2x18 W	Unidad	1,00
300	72102201-010	Mano de Obra - colocacion de equipo completo de fluorescente de 2x18 W	Unidad	1,00
301	72102201-010	Instalacion electrica Mantenimiento de ventiladores de techo	Unidad	1,00
302	72102201-010	Mano de Obra - Mantenimiento de ventiladores de techo	Unidad	1,00
303	72102201-010	Instalacion electrica Provision de Llave de ventilador de techo	Unidad	1,00
304	72102201-010	Mano de Obra - Provision e instalacion de Llave de ventilador de techo	Unidad	1,00
305	72102201-010	Instalacion electrica Grampa p/ electroducto externo.	Unidad	1,00
306	72102201-010	Mano de Obra- Colocación Grampa p/ electroducto externo.	Unidad	1,00
307	72102201-010	Instalacion electrica Tablero externo 24 aguje. c/RST - metalico	Unidad	1,00
308	72102201-010	Mano de Obra- Tablero externo 24 aguje. c/RST - metalico	Unidad	1,00
309	72102201-010	Instalación eléctrica Provision y colocacion de toma Industrial de 1 x 25 amper	Unidad	1,00
310	72102201-010	Mano de Obra- Colocacion de toma Industrial de 1 x 25 amper	Unidad	1,00
311	72102201-010	Instalación eléctrica Provisión e instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm	Metro lineal	1,00
312	72102201-010	Mano de Obra-Instalación de cable del tipo NYY SubFlex 4x25 mm	Metro lineal	1,00
313	72102201-010	Instalación eléctrica Tablero metalico	Unidad	1,00
314	72102201-010	Mano de Obra- Colocación tablero metalico	Unidad	1,00
		ABERTURAS		
315	72102602-001	Cambio de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado	Unidad	1,00
316	72102602-001	Mano de obra - colocacion de todos los accesorios en aberturas de vidrios templado	Unidad	1,00
317	72102602-001	Ajustes de rueditas - Cambio y colocacion	Unidad	1,00
318	72102201-010	Mano de obra - Ajustes de rueditas - Cambio y colocacion	Unidad	1,00
319	72102602-001	Ajustes de herrajes - Cambio y colocacion	Unidad	1,00
320	72102602-001	Mano de obra - Ajustes de herrajes - Cambio y colocacion	Unidad	1,00
321	72102602-001	Pasadores por unidad - Cambio y colocacion	Unidad	1,00
322	72102602-001	Mano de obra - Pasadores por unidad - Cambio y colocacion	Unidad	1,00
323	72102602-001	Tiradores por unidad - Cambio y colocacion	Unidad	1,00
324	72102602-001	Mano de obra - Tiradores por unidad - Cambio y colocacion	Unidad	1,00

325	72102602-001	Cambio de bisasgras para ventanas por unidad	Unidad	1,00
326	72102602-001	Mano de obra - Cambio de bisasgras para ventanas por unidad	Unidad	1,00
327	72102602-001	Cambio de manijas para ventanas por unidad	Unidad	1,00
328	72102602-001	Mano de obra - Cambio de manijas para ventanas por unidad	Unidad	1,00
329	72102602-001	Provision de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	1,00
330	72102602-001	Mano de Obra - colocacion de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.90x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	1,00
331	72102602-001	Provision de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	1,00
332	72102602-001	Mano de Obra - colocacion de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.80x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	1,00
333	72102602-001	Provision de Puertas tipo placa con marco y contramarco 060- 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	1,00
334	72102602-001	Mano de Obra - colocacion de Puertas tipo placa con marco y contramarco 0.60- 0.70x2.10 m incluye herrajes y cerraduras	Unidad	1,00
335	72102602-001	Provisión y cambio de puertas dobles (1,20x2,10m) con visor vidriado	Unidad	1,00
336	72102602-001	Mano de Obra - Cambio de puertas dobles (1,20x2,10m) con visor vidriado	Unidad	1,00
337	72102602-001	Provisión y cambio de puertas (0,80x2,10m) con visor vidriado	Unidad	1,00
338	72102602-001	Mano de Obra - Cambio de puertas dobles (0,80x2,10m) con visor vidriado	Unidad	1,00
339	72102602-001	Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.	Unidad	1,00
340	72102602-001	Mano de obra - Mantenimiento y cambios de visagras y cerraduras.	Unidad	1,00
341	72102602-001	Cambio de ventanas de vidrio templado de 10mm, corrediza en carpinteria de aluminio, marco y perfilerias	Metros cuadrados	1,00
342	72102602-001	Mano de obra - Cambio de ventanas de vidrio templado de 10mm, corrediza en carpinteria de aluminio, marco y perfilerias	Metros cuadrados	1,00
343	72102602-001	Cambio de ventanas de vidrio templado de 8mm, corrediza en carpinteria de aluminio, marco y perfilerias	Metros cuadrados	1,00
344	72102602-001	Mano de obra - Cambio de ventanas de vidrio templado de 8mm, corrediza en carpinteria de aluminio, marco y perfilerias	Metros cuadrados	1,00
345	72102602-001	Cambio de ventanas de vidrio templado de 10mm, corrediza con perfilerias de aluminio	Metros cuadrados	1,00
346	72102602-001	Mano de obra - Cambio de ventanas de vidrio templado de 10mm, corrediza con perfilerias de aluminio	Metros cuadrados	1,00
347	72102602-001	Cambio de ventanas de vidrio templado de 8mm, corrediza con perfilerias de aluminio	Metros cuadrados	1,00
348	72102602-001	Mano de obra - Cambio de ventanas de vidrio templado de 8mm, corrediza con perfilerias de aluminio	Metros cuadrados	1,00
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIELORRASO, MAMPARA		
349	72101507-001	Reposición de cielorraso de yesocarton junta tomada y desmontable	Metros cuadrados	1,00
350	72101507-001	Mano de Obra - reposición cielorraso de yeso junta tomada y desmontable	Metros cuadrados	1,00
351	72101507-001	Reposición de cielorraso cementicio junta tomada y desmontable	Metros cuadrados	1,00
352	72101507-001	Mano de Obra - reposición cielorraso cementicio junta tomada y desmontable	Metros cuadrados	1,00
353	72101507-001	Reposición de Junta perimetral en cielo rasos	Metros lineal	1,00
354	72101507-001	Mano de Obra - Reposición de Junta perimetral en cielo rasos	Metros lineal	1,00

355	72101507-001	Cambio de cielorraso de yeso carton (DURLOCK)	Metros cuadrados	1,00
356	72101507-001	Mano de Obra - Montaje de cielorraso de yeso carton (DURLOCK)	Metros cuadrados	1,00
357	72101507-001	Provision de Mampara de eucatec con perfileria de aluminio	Metros cuadrados	1,00
358	72101507-001	Mano de Obra - colocación de Mampara de eucatec con perfileria de aluminio	Metros cuadrados	1,00
359	72101507-001	Cambio, provision y colocacion de Mampara de yeso cartón con perfileria de aluminio	Metros cuadrados	1,00
360	72101507-001	Mano de obra - Servicio de cambio, provision y colocacion de Mampara de yeso cartón con perfileria de aluminio	Metros cuadrados	1,00
361	72101507-001	Provisión y colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)	Metros cuadrados	1,00
362	72101507-001	Mano de obra - colocación de revestido exterior con placa de acm (incluye bastidores de aluminio)	Metros cuadrados	1,00
		PINTURA		
363	72102402-001	Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido.	Metros cuadrados	1,00
364	72102402-001	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes interior - con enduido..	Metros cuadrados	1,00
365	72102402-001	Servicio de pintura al látex de paredes exterior	Metros cuadrados	1,00
366	72102402-001	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de paredes exterior	Metros cuadrados	1,00
367	72102402-001	Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.	Metros cuadrados	1,00
368	72102402-001	Mano de Obra - Servicio de pintura al látex de cielorraso - con enduido.	Metros cuadrados	1,00
369	72131601-012	Servicio de pintura al barniz de maderamem y tejuelones	Metros cuadrados	1,00
370	72131601-012	Mano de Obra- Servicio de pintura al barniz de maderamem y tejuelones	Metros cuadrados	1,00
371	72102402-001	Al barniz de aberturas de madera	Metros cuadrados	1,00
372	72102402-001	Mano de Obra - Al barniz de aberturas de madera	Metros cuadrados	1,00
373	72102402-001	Al esmalte sintetico de aberturas de metal	Metros cuadrados	1,00
374	72102402-001	Mano de Obra - Al esmalte sintetico de aberturas de metal	Metros cuadrados	1,00
375	72131601-012	Pintura exterior de paredes desde 5m de altura	Metros cuadrados	1,00
376	72131601-012	Mano de Obra - Pintura exterior de paredes desde 5m de altura	Metros cuadrados	1,00
377	72102402-001	Servicio de pintura de estructura metalica de techo	Metros cuadrados	1,00
378	72102402-001	Mano de Obra - Servicio de pintura de estructura metalica de techo	Metros cuadrados	1,00
379	72102402-001	Servicio de pintura de canaletas y bajadas	Metros lineal	1,00
380	72102402-001	Mano de Obra - Servicio de pintura de canaletas y bajadas	Metros lineal	1,00
381	72102402-001	Servicio de pintura de babeta	Metros cuadrados	1,00
382	72102402-001	Mano de Obra - Servicio de pintura de babeta	Metros cuadrados	1,00
383	72102402-001	Servicio de pintura de piso con pintura vial	Metros cuadrados	1,00
384	72102402-001	Mano de Obra - Servicio de pintura de piso con pintura vial	Metros cuadrados	1,00
		LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA.		

385	72131601-013	Contenedores / limpieza periódica y final de obra	Unidad	1,00
386	72131601-013	Mano de Obra - Traslado de escombros y basuras al contenedor	Unidad	1,00
387	72131601-002	Acarreo de residuos y escombros hasta 50m	Metros cubicos	1,00
388	72131601-002	Acarreo de residuos y escombros mayor a 50 m	Metros cubicos	1,00
389	72131601-002	Retiro de escombros en contenedor fuera del local de obra - Contenedor 5,00 m3	Unidad	1,00

Lista de Precios

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

e) En todos los casos, independiente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.

2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el Aviso de Intención y según se detalla a continuación:

a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.

d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.

1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se regirán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración Jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.

b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,

b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,

c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o

d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1 Firmar el contrato,

d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,

d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

4. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2.**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)**

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.**(**)**

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.**(**)**

8. **Documentos legales. Oferentes**

8.1. Personas Físicas.

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**(*)**

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**

8.2. Personas Jurídicas.

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.

a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

i. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública o,

ii. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).

c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.

a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.

ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Capacidad Financiera

1. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1].* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2023, 2024 y 2025*

2. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a*[0,80].*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2023, 2024 y 2025].*

3. Demostrar que posee o que tiene acceso a s u f i c i e n te s activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50%]*

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera:

1.Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.

2.Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

3.Balance General de los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025.

Experiencia general en obras

1. Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a*70%*

2. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

3. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un*[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.

4. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.

5. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2020 y 2025]* en las siguientes actividades clave: *[Construcción y/o Mantenimiento de obras civiles en general]*

Justificación de la experiencia específica solicitada

La experiencia solicitada tiene como base la envergadura de la obra y el alto impacto institucional de la misma. Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices

1.Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [indicar los cargos claves además de toda otra condición como la experiencia del personal y la forma de computarlo, si deberá permanecer en la zona de obras, etc.

2.Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras que sea Arquitecto o Ingeniero Civil con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

3.Un ingeniero eléctrico Cat. A de la Ande con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

4. Los profesionales arquitectos y/o ingenieros propuestos deberán estar en relación de dependencia con el oferente, con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses que será demostrada a través de la planilla de pagos de los últimos 6 (seis) meses en IPS.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal.

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
3. Carnet Cate A de la Ande
4. Carnet de MOPC
5. Planillas de pagos de aportes al IPS de los últimos 6 meses.

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican·

- *1 Camión Utilitario*
- *1 compactador*
- *5 Carretillas*
- *2 Mezcladora*
- 2 Escaleras
- Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel)
- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

a. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
b. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
c. En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 ‘’De Suministro y Contrataciones Públicas’’.

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el procedimiento de contratación, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes y/o Servicios requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos procedimientos de contratación en los cuales se aplique el atributo de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

Cuando la convocante opte por notificar la adjudicación a través del SICP, la notificación de la misma será realizada de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación.

En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto.

La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Requisitos de Calificación:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.

3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4º Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio.

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá

acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

El CPEN será intransferible, no obstante, exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

a. Oferentes en Consorcio:
   - Provisión de Bienes. El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.
   - Provisión de Servicios. (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado

Otros criterios o requerimientos de la convocante

Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 15/09/2026

Lugar: Deberá presentarse hasta la Mesa de Entrada del instituto Nacional de Educación Superior con la Nota de autorización firmada por el representante legal del oferente.

Hora: Hasta las 08:05

Procedimiento: El oferente interesado deberá acercarse hasta la Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Educación Superior, con una autorización escrita firmada por el representante legal de la empresa a la cual representa, acompañado de la copia de cedula de identidad del representante y autorizado, a fin de partir con el responsable técnico designado por la institución para realizar el recorrido por las instalaciones, donde se hará un relatorio de las especificaciones técnicas y el método constructivo. Los gastos de traslado correrán a cuenta del oferente. La convocante no se hará responsable de ningún gasto que el mismo ocasione.

La persona autorizada debe ser un profesional del rubro de la Construcción (debe acompañar copia de título o registro profesional), de manera a que el mismo pueda verificar con objetividad el sitio donde se realizarán los trabajos.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Karina Olmedo

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir por lo menos de 30 corridos días posteriores al plazo de vigencia del contrato

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corrridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Anticipo

Se otorgará anticipo:

No Aplica

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

No Aplica

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

Plazos y condiciones para la ejecución contractual

Los plazos y condiciones establecidos para la ejecución contractual serán los siguientes: El periodo de construcción de la obra es de 70 (setenta) días calendario, desde la entrega del orden de inicio.

El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA** ***(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)***
Acta de Inicio	*Acta de Inicio*	*Septiembre 2026*
Certificado 1	*Certificado 1*	*Octubre 2026*
Certificado 2	*Certificado*	*Noviembre 2026*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;

b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

d. Certificado de Cumplimiento Tributario;

e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;

f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);

g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

1. Documentos Genéricos:

- Certificado de obra;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;

Condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Los pagos serán efectuados a través de la Dirección de Administración y Finanzas del INAES, contra la presentación de las facturas por las provisiones efectuadas,
La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante deberá ser por escrito, acompañada de la factura a crédito que describa, según corresponda, los bienes/servicios proveídos/prestados (identificación de la licitación y nro. de ID, Número de Contrato) y los documentos requeridos en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato y el presente Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, en la solicitud de pedido se deberá indicar un contacto de comunicación, así como un número telefónico o celular.

El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja y se tendrá 60 (sesenta) días contados a partir de la obligación de la factura, después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar a los 15 (quince) días posteriores a su presentación. Asimismo, el pago se efectuará luego de la emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de este contrato se aplicará la retención en concepto contribución sobre contratos suscriptos del 0,4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Contratista.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Se aplicará la siguiente fórmula de reajuste: P (%) = 0.50 (S-S_o) / S_o + 0.25 (Cem Cem_o) / Cem_o + 0.25 (G-G_o) / G_o Donde: P (%) es el reajuste porcentual.

S = Salario mínimo mensual vigente a la fecha del acta de medición (fijado por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo de la República del Paraguay)

S_o = Ídem S-S. mínimo mensual vigente a la fecha de apertura del sobre de oferta. Cem = Precio del cemento a la fecha del acta de medición. (Resolución Industria Nacional del Cemento).

Cem_o = Ídem. Cem. Vigente a la fecha de apertura de la oferta. G = Precio del gasoil, vigente a la fecha del acta de medición.

G_o = Ídem G. vigente a la fecha de apertura de la oferta El Valor de Reajuste (R) de precios está dado por la fórmula: R = P x (0.70) x C

Donde: P = Factor de ajuste calculado por la fórmula polinómica antes mencionada. (0.70) = Porcentaje que corresponde ajustar (se descuenta el porcentaje correspondiente al anticipo

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 ‘’De Suministro y Contrataciones Públicas’’, sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,05 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,05

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa

establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

''Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI ''PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'' de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

CONTRATO

Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO EN EL INAES - REPARACIÓN DEL TECHO DEL BLOQUE 1, bajo la modalidad de Contrato abierto, que seguidamente se detallan y regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ N° _____, convocado por la _____. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

[Formato de Tabla para contrato abierto Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

Forma y término para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.